

Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que permitan reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo y su influencia en el ámbito familiar

**CLAUDIA BIVIANA RODRIGUEZ
EDITH JULIETH CUBILLOS
Trabajadoras sociales en formación**

**LUZ BEGOÑA MARIN PEÑA
Tutora práctica profesional Uniminuto
Magíster Política Social**

**CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL**

PROPUESTA DE GRADO

Fortalecimiento de las competencias ciudadanas que permiten reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario Formativo y su influencia en el ámbito familiar

CLAUDIA BIVIANA RODRIGUEZ

EDITH JULIETH CUBILLOS

Trabajadoras sociales en formación

LUZ BEGOÑA MARIN PEÑA

Tutora práctica profesional Uniminuto

Magíster Política Social

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA: TRABAJO SOCIAL

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Dios de la vida que nos ha acompañado durante estos semestres de estudio y dedicación en nuestra carrera de Trabajo Social, Él que es el dador de las bendiciones que con su protección y apoyo nos dio fuerzas para continuar cuando nos sentíamos desfallecer.

A la *Universidad Minuto de Dios* y en su representación a las directivas y docentes que con su paciencia, constancia y tesón, se esforzaron por compartir y enseñar sus conocimientos con nosotras con el objetivo de formarnos de manera íntegra, con las capacidades necesarias para enfrentar a una sociedad cada día más exigente con sus profesionales.

A la *Fundación Amor Y Compasión*, a sus directivas y miembros y sobre todo a los niños y niñas participantes en nuestro proyecto, pues fue gracias a su colaboración y compañía que logramos avanzar en esta tesis que hoy presentamos como resultado de nuestro trabajo.

A nuestros familiares cercanos que contribuyeron con nuestra formación profesional, dándonos su apoyo incondicional y muchas veces económicos para alcanzar este logro que hoy conseguimos.

Finalmente a todas las personas que durante el transcurso de estos cuatro años nos dieron sus consejos, su ánimo, su alegría y confiaron en nosotras, en nuestros esfuerzos y capacidades para llegar a feliz término esta hermosa tarea.

Dios los bendiga y acompañe siempre.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo:

A Dios todo poderoso por permitirme

Llegar a este maravilloso día de sentirme profesional

A mis padres por su apoyo incondicional, por su amor y confían en mis capacidades.

A mi novio Wilson Fernando Gómez

Por su compañía y amor permanente en las buenas y en las malas.

Biviana Rodríguez

Dedico este trabajo ante todo a Dios, por guiar y ser la luz de mi vida en todo lo que hago, llenarme de fuerza y valor para seguir adelante, a pesar de las dificultades, y por contar con el amor de mi familia.

A todos mis Docentes, compañeros de trabajo, y quienes me enseñaron cosas que no conocía, y me acompañaron de corazón en el momento más difícil de mi vida y seguir adelante.

A la *Fundación Amor y Compasión* por haberme permitido esta oportunidad tan maravillosa y mostrarme el camino de Dios.

A mi mamá Nidia Piragauta, por creer en mí como profesional, por su dedicación, preocupación paciencia pues gracias a su amor y ánimo me transmitió una admirable fortaleza que es la que hoy me mantiene firme.

Por último, dedico este trabajo muy especialmente a Nelson Serrano, por su apoyo incondicional en mi trabajo por creer en mí como profesional, gracias a su amor, y dedicación me animo y transmitió una admirable fortaleza para seguir adelante.

Julieth Cubillos

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	12
1. OBJETIVOS.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos Específicos.....	13
2. MODALIDAD DE TRABAJO DE GRADO.....	14
3. JUSTIFICACIÓN.....	15
Social Y Humana.....	16
4. MARCO DE REFERENCIA.....	17
Marco contextual.....	17
Marco institucional.....	20
Funciones del Trabajo Social en la Fundación Amor y Compasión	23
5. MARCO TEÓRICO.....	25
El porqué de las competencias ciudadanas	25
Competencia	26
Ciudadanía	27
Competencia ciudadana.....	28
Comunicación.....	28
Convivencia.....	30
¿Que es la Familia?	31
Funciones de la familia.....	32
Tipología de la familia	32
Dinámica Familiar	33
Deberes y derechos de los niños y niñas.....	35
6. MARCO LEGAL	40
Convención sobre los derechos de los niños	40
Nueva ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006).....	42
Derechos y libertades.....	46
Garantía de los derechos y prevención.....	50

Obligaciones de la familia, sociedad y Estado.	50
Medidas de restablecimiento de los derechos.....	54
Competencias ciudadanas (Ley 115 de 1994).	55
7. ENFOQUE SISTEMICO.....	55
8.METODOLOGIA	56
Metodología Según María De La Luz Morgan.....	56
9. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA.....	62
Acerca de los habitantes de ciudad Bolívar	62
10. CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPO	64
Descripción Del Proceso De Intervención	66
Fase I.: Diagnóstico.....	66
Fase II.: Criterios de selección.	67
Fase III: Relaciones de comunicación.....	68
Fase IV. Derechos y deberes.....	69
Fase V. El Papel de la Familia	96
Fase VI. Cumplimiento de los objetivos	70
11. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN INICIAL	72
12. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS	92
13. RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN	97
14 APRENDIZAJES TEÓRICOS- PRACTICOS.....	99
15. LOGROS.....	101
16. RECOMENDACIONES.	102
17 BIBLIOGRAFÍA.	103
ANEXOS	107

LISTA DE FIGURA

Figura 1. Mapa de Ciudad Bolívar	18
Figura 2. Equipo interdisciplinario de la Fundación Amor y Compasión.....	23
Figura 3. Metodología de Mira Luz Morgan.....	63
Figura 4.proceso de intervención	65
Figura 5. Proceso de Intervención con grupo.....	74

LISTA DE TABLAS

Tabla1. Tipología familiar	34
----------------------------------	----

LISTA DE GRAFICAS

11 Lista de graficas del grupo de los 18 Niños y Niñas de la <i>Fundación Amor y Compasión</i>	
Tabla 1. Conformación de Grupo de participantes según el Género.....	75
Tabla 2. ¿Con quién vives?.....	76
Tabla 3. ¿Quién te cuida la mayor parte del tiempo?.....	77
Tabla 4. ¿Qué es lo que más te gusta?.....	77
Tabla 5. ¿Cómo es el trato de los padres en una discusión?.....	78
Tabla 6. ¿Qué problemas has detectado que hay en tu familia?.....	79
Tabla 7. ¿Qué tan seguido hablas con tus padres y de que temas?.....	80
Tabla 8. ¿Cómo es tu relación con tus hermanos?.....	81
Tabla 9. ¿Sientes alguna diferencia con tu hermano?.....	82
Tabla 10. ¿Qué tan contento te sientes con tu familia?.....	83
Tabla 11. ¿Qué te gustaría para ser más feliz en casa?.....	84
Tabla 12. ¿Qué te gustaría ser más feliz?.....	85
Tabla 13. ¿Qué responsabilidades tienes en tu casa?.....	86
Tabla 14. ¿Qué tan contento te sientes contigo mismo?.....	86
Tabla 15. ¿Si tienes diferencias con amigos o compañeros como las solucionas?	
Tabla 16. ¿Si algún compañero te quita algo como lo reclamas?.....	88

12. LISTA DE GRAFICA ENCUESTA REALIZADA A LOS PADRES

Tabla1. Cambios En El Comportamiento.	94
Tabla 2. Discusión entre hermanos.....	95
Tabla 3. Comportamiento en el ámbito Formativo Fundación Amor y Compasión .	96
Tabla 4. Comportamiento del niño o niña en el núcleo familiar	96
Tabla 5. ¿Importancia del trabajo social?.....	97
Tabla 6. ¿Cómo es la relación comunicativa entre el núcleo familiar?.....	98

LISTA DE ANEXO

Anexo 1. Guía pedagógica Competencias Ciudadanas.....	10
Anexo 2. Guía pedagógica derechos y debe.....	11
Anexo 3. Encuesta aplicada a padres.....	12
Anexo 4. Fotos. Talleres. Competencias ciudadanas y derechos y deberes de los niños y niñas	13
Anexo A. Cartilla	13

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca vislumbrar la forma en que pretendemos llevar a la práctica y más allá de esta a la vivencia con los niños Beneficiarios de la Fundación *Amor y Compasión*. Buscamos implementar y dar a conocer las competencias ciudadanas y también los derechos y deberes que implican estas competencias tales como la convivencia y la comunicación, al igual que los deberes y derechos como el derecho a la comprensión y amor por parte de sus padres y la sociedad; y el “deber a respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas”. El proceso realizado permitió ampliar los conocimientos prácticos y teóricos del quehacer profesional.

A través de estos aprendizajes se logró detectar una problemática en los niños y niñas, lo cual despertó un interés personal y profesional el cual se convirtió en la base fundamental para la creación y desarrollo de este proceso de intervención desde Trabajo Social.

El tema central es el fortalecimiento de las competencias ciudadanas (Comunicación, convivencia), reconocimiento de los derechos y deberes en 18 niños y niñas, para mejorar las relaciones entre sus pares; a través del método de intervención grupal se permite la participación activa de los beneficiarios con objetivos en común que aportan a la construcción de nuevos instrumentos para la realización del fortalecimiento de las competencias ciudadanas, que apropien las transformaciones de sus contextos formativo y familiar.

1. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecimiento de las competencias ciudadanas (convivencia, comunicación) que permitan reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo y su influencia en el ámbito familiar.

Objetivos Específicos

- Promover el reconocimiento de los derechos y deberes entre los niños y niñas en el escenario Formativo (*Fundación Amor y Compasión*) para mejorar la convivencia entre ellos.
- Fortalecer el uso de las competencias ciudadanas en el ámbito familiar para mejorar sus relaciones de comunicación.
- Describir el proceso realizado con los niños y niñas a través del diseño de una cartilla como herramienta para fortalecer las competencias ciudadanas de convivencia y comunicación.

2. MODALIDAD DEL TRABAJO DE GRADO

El trabajo de grado está dentro de los lineamientos del Programa de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Que corresponde a la sistematización de la práctica profesional, teniendo en cuenta que la sistematización es un medio para producir conocimiento dentro de los procesos a partir de la experiencia.

La sistematización de la experiencia es un proceso histórico en el que intervienen diferentes autores sociales en un contexto social, que conduce a procesos de reflexión en torno a una práctica realizada o vivida, produce nuevos conocimientos con una construcción organizada a través de una mirada crítica reconstruyendo históricamente lo sucedido, valorizando los saberes y documentando la experiencia.

3. JUSTIFICACIÓN

Al ejecutar este proyecto, pretendemos brindar herramientas que afiancen los conocimientos de los niños, niñas y padres de familia acerca de sus derechos y sus deberes, teniendo como marco las competencias ciudadanas en busca de mejorar la comunicación y el respeto entre ellos y así obtener una mejor convivencia, hacia los demás, y una mejor relación comunicativa con sus padres.

Se considera importante trabajar las Competencias Ciudadanas ya que se han generado espacios de encuentro, de formación y de crecimiento personal. Dentro del desarrollo de este proceso es elemento fundamental la participación de cada niño y niñas de la *Fundación Amor y Compasión*. Se seleccionaron 18 niños y niñas en edades entre los 8 y 12 años con quienes se realizó una actividad grupal la cual evidenció que presentan mala convivencia y comunicación entre ellos. Por lo tanto, se aplicó una entrevista semi estructurada la cual nos arrojó información del inadecuado manejo de relaciones comunicativas y de convivencia con sus pares.

.

Justificación Formativa

Este proyecto pretende trabajar el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y de los derechos y deberes, a través de la participación grupal de cada uno de los niños y niñas, para proporcionar una mejor comunicación y convivencia con sus pares y su ámbito familiar.

Esta intervención permitió construir conocimiento que servirá para fundamentar y lograr que se comprendan los derechos y deberes relacionados con las competencias ciudadanas dentro de un enfoque sistémico que busca una mejor calidad de vida tanto individual como familiar. Este enfoque nos hace tener en cuenta a la familia como un factor importante vista como, un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce

nuevas cualidades con características diferentes, cuyo resultado es un salto de calidad. En este caso, para obtener una buena relación de comunicación y convivencia en el entorno formativo y familiar por medio de talleres en grupo, conversatorios, encuestas y trabajo grupal; a través del conocimiento de las competencias ciudadanas, derechos y deberes de los niños [as]. No trabajadoras sociales en formación transmitimos a través del trabajo realizado el valor que tiene cada niño, niña fortaleciendo cada competencia a trabajar.

Social y humana

El proceso de sistematización de una experiencia que hace un profesional en Trabajo Social facilita un acercamiento sensible a la realidad y enseña a descubrir los factores que influyen al realizar la intervención con niños [as] puesto que, evidenció la necesidad de fortalecer las competencias ciudadanas referidas a la buena comunicación y convivencia con sus pares y su entorno familiar con el fin de promover el respeto entre ellos, conocer los derechos y deberes y aprender a reconocerlos.

En razón a que se está trabajando con niños [as] es de gran importancia un proceso donde se haga participe a la familia puesto que esta es la que imparte la educación de los niños y niñas, como se menciona en la constitución colombiana en los artículos 44 y 45 en donde se habla de su importancia para la construcción de espacios de convivencia.

4. MARCO DE REFERENCIA

Marco Contextual

Localidad N° 19: Ciudad Bolívar

Alcaldía local: Carrera 80 N° 57x-46 sur

Localización: la localidad de Ciudad Bolívar se ubica en el sur de la ciudad y tiene los siguientes límites Norte: con la localidad de Bosa Sur: con la localidad de Usme Oriente Con la localidad de Tunjuelito y Usme Occidente con el municipio de Soacha.

INFORMACION GENERAL

Urbana: 713.763 habitantes (DAPD, 2004)¹

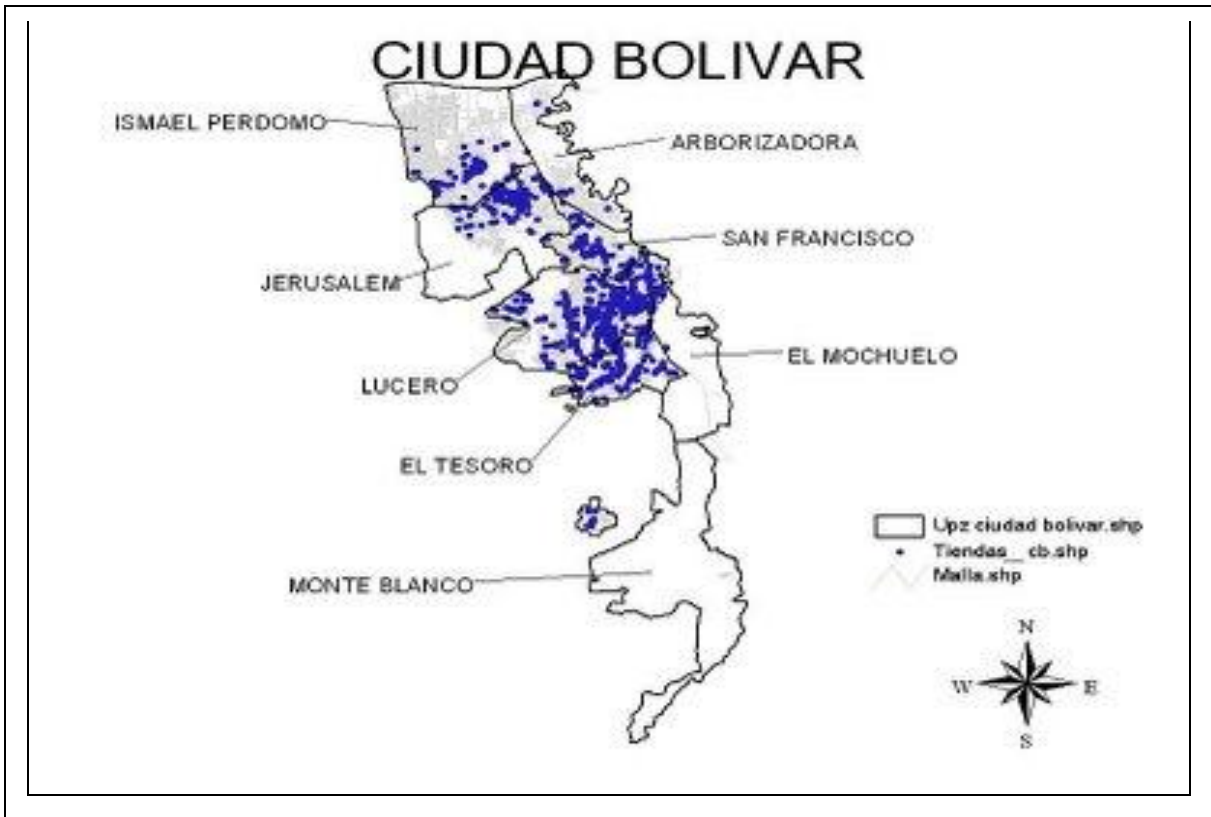
Rural: 4.785 habitantes (Fuente: Datos ULATA, 2002)

Barrios: 252 legales y más de 100 barrios ilegales aproximadamente.

UPZ: Ciudad Bolívar tiene 8 - El Mochuelo (63-UPZ tipo 4), Monte Blanco (64-UPZ tipo 8), Herborizadora san francisco, Lucero, tesoro, Perdomo y Jerusalén.

Estratos: 1 a 3. Predomina estrato 2

Figura 1: MAPA DE CIUDAD BOLIVAR



Fuente: Departamento Tecnico Administrativo del medio Ambiente – Dama Unidad ejecutiva de Localidades – UEL Dama Noviembre De 2003

Según planeación distrital el POT Ciudad Bolívar, La *Fundación Amor y Compasión* se encuentra ubicada en ciudad Bolívar localidad 19, en el barrio Arborizadora Alta que cuenta con una población aproximada de 50000 habitantes de los cuales muchos de ellos llegaron principalmente del Tolima, Boyacá y Cundinamarca; el barrio limita al norte con la Avenida Autopista Sur, por el oriente con el río Tunjuelito, al sur Avenida Ciudad de Villavicencio y al occidente también con la Avenida Villavicencio; este barrio esta estratificado 1 y 2. La zona urbana de Ciudad Bolívar es una de las partes de escaso recursos económicos donde predominan los tugurios y barrios marginales. La localidad está declarada por la autoridades distritales como zona roja; ahora está dentro de planes turísticos que fue posible por el empuje de los jóvenes y muchos lugares históricos de esta

localidad de la ciudad de Bogotá. La mayor parte del territorio es rural. Este es uno de los sectores de la ciudad reconocidos por una gran cantidad de problemas sociales, encabezados por la violencia, provocada mayormente por el pandillismo y grupos violentos, posee el mayor índice de criminalidad de la ciudad de Bogotá.

La extensión territorial es de 22.914 hectáreas, de las cuales 2,088, pertenecen al área urbana, lo que la ubica en el séptimo lugar entre las localidades del distrito. La composición de la población residente de ciudad bolívar por edad muestra localidad con una población eminentemente joven, en donde el 33.6% de esta es menor de 15 años y tan solo un 2.7% es mayor de 64 años, lo que se traduce en una lata dependencia económica ya que 57 habitantes de la localidad depende económicamente de cada 100 habitantes en edad económicamente productiva; la fuerza de trabajo de la localidad está representada por 453254 personas que corresponde al 72.1% de la población local; por genero la composición es del 48.1% de hombre y 51.9% mujeres; el índice de masculinidad para la localidad es de 92 hombres por cada 100 mujeres, que varía desde 103 en los menores de un año, hasta de 63 en los adultos mayores de 75 años, la localidad de Ciudad Bolívar que tiene un total de 2.835.22 hectáreas urbanizadas, presenta una densidad de 200 habitantes. Según el texto.

Marco institucional

La Fundación *Amor y Compasión* es una entidad sin ánimo de lucro. Nace por un grupo de personas que sienten la necesidad de dar cobertura a una serie de problemáticas que presenta la localidad 19 de ciudad Bolívar. Se encuentra ubicada en la Transversal 40 No 74 A 71 SUR Ciudad Bolívar, es una institución fundamentada en el amor que proviene de Dios y la prioridad es servir.

Misión

Restaurar y transformar, integralmente a los niños y las niñas del sector, orientándolos a disfrutar del amor de Dios, a ejercitar los valores y desarrollar sus competencias mediante a la aplicación del aprendizaje significativo que facilitara la construcción autónoma del conocimiento donde se evidenciara un liderazgo enfocado a tener una mejor calidad de vida.

Visión

Es restaurar de forma integral la población infantil desarrollando diversas actividades que propendan un cambio de mentalidad y faciliten la proyección y bienestar no solamente de los infantes si no del núcleo familiar en general.

Fundadores

Los pastores Leonardo y Jenny Muñoz son los fundadores de la iglesia Vida Nueva para las Naciones ubicada también en esta zona de ciudad Bolívar.

Dios mediante un llamado especial los escogió para ser pauta de lanza en éste territorio, ellos decidieron servir con amor y humildad y responsabilidad en esta localidad. De esta maravillosa obra nace la fundación *amor y compasión* en respuesta a las necesidades que se evidenciaron en las familias con respecto a la atención de sus menores ya que la mayor parte de su tiempo los niños y las niñas estaban solos en su casa porque sus padres tenían que ir a trabajar, es así que la

Fundación tiene la tarea de protegerlos y orientarlos hacia la construcción de un mejor proyecto de vida.

Nuestra Historia:

En el año 2008 nuestra iglesia VIDA NUEVA PARA LAS NACIONES inicio a desarrollar brigadas sociales a favor de la comunidad de Ciudad Bolívar es así que convocamos profesionales de diversas disciplinas para unir esfuerzos y suplir algunas carencias básicas de nuestra población.

En medio de esta gratificante labor comprendimos que no era suficiente lo que hacíamos y por tal razón Dios planto un sueño en nuestro corazón en cual consista en crear una fundación que tuviera como pilares fundamentales el Amor, la compasión y el servicio para poder ofrecer de manera permanente cuidado a los niños y a sus familias.

Nuestra institución ofrece a los niños y niñas un alimento que cambia vidas, como lo es la palabra de Dios además acentuamos los valores y brindamos refrigerio, almuerzo, asesoría a las tareas, y refuerzo escolar entre otras.

Nuestros Valores:

- Responsabilidad
- Lealtad
- Respeto
- Humildad
- Solidaridad

Nuestro Equipo:

Contamos con un equipo de voluntarias y profesionales caracterizado por el amor, la sensibilidad y la tolerancia como valores fundamentales para el progreso de la formación espiritual, emocional, nutricional y académica con los niños y niñas, potencializando así el desarrollo de su personalidad y apuntando al mejoramiento

de su calidad de vida. También nuestro equipo interdisciplinario no solo ejecuta acciones con los niños y niñas sino que involucra a las familias en el proceso.

Nuestro Trabajo:

Brindamos ayuda de manera integral a niños y niñas, en situación de vulnerabilidad. Atendemos alrededor de 160 niños, niñas y adolescentes que oscilan entre 3 y 16 años, cuyas problemáticas sociales identificadas y diagnosticadas al día de hoy son: desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, abuso sexual, Violencia económica, falta de atención y atraso en el desarrollo.

Diariamente los niños y niñas y adolescentes reciben orientación en el área espiritual, psicosocial y académica desarrollando así programas que redundan en el fortalecimiento de los valores, de la unidad familiar y en el afianzamiento de las competencias e inteligencias múltiples mediante la implementación de un aprendizaje significativo.

Que Hacemos:

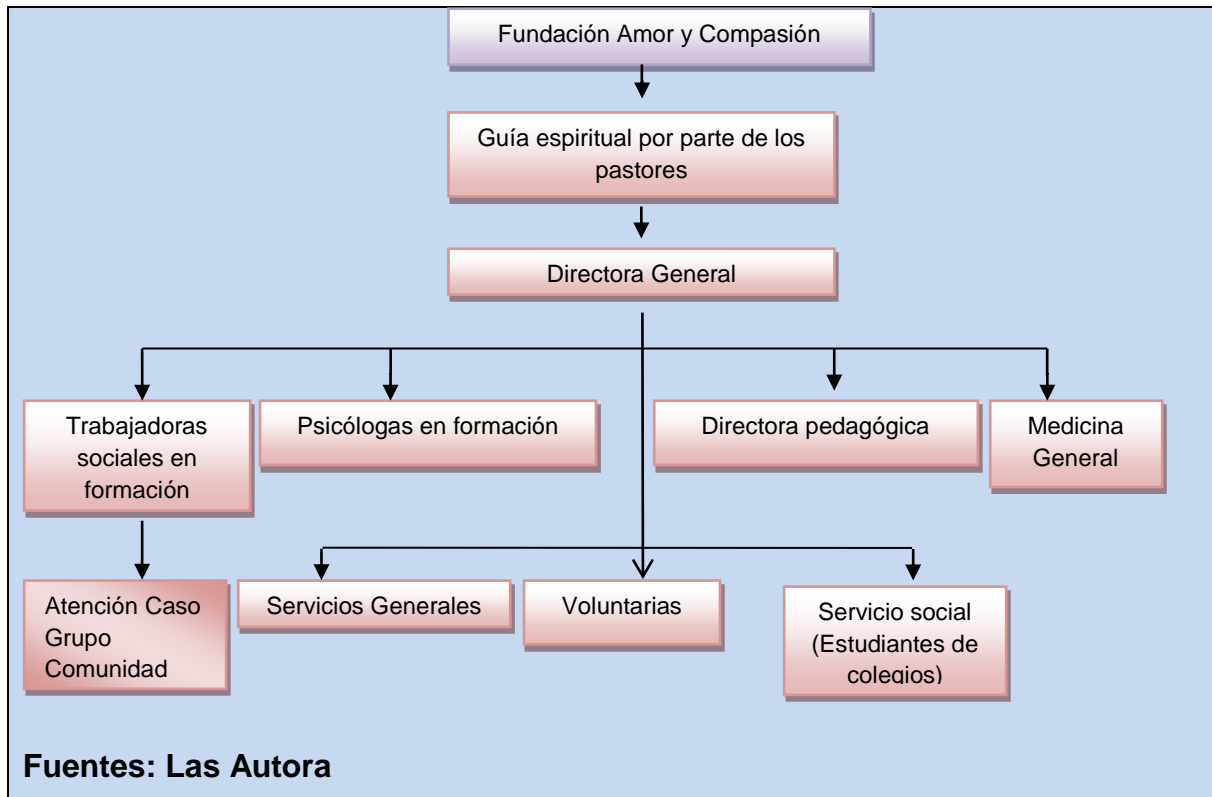
- Orientación espiritual
- Trabajo social
- Psicología
- Pedagogía
- Convenio con el Bienestar Familiar para el Servicio del comedor comunitario.

Nuestros Programas

- Vacaciones recreativas
- Escuela a padres
- Medicina general
- Odontología

A Continuación se muestra en la figura dos la estructura del grupo interdisciplinario de la Fundación Amor y Compasión.

Figura 2: Equipo Interdisciplinario de la Fundación Amor y Compasión



Funciones del trabajo social

El rol del trabajo social en la Fundación es uno de los más importantes puesto que el acompañamiento psicosocial que se le brinda a cada uno de los niños, niñas y sus familias es constante y primordial en el proceso de formación de cada uno de ellos.

- Se realiza proceso de atención individual, familiar, grupal en los niveles de formación que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los beneficiarios de la fundación

- Desarrollar actividades de investigación que permitan la documentación y actualización de instrumentos de Trabajo Social.
- Elaborar informes Psicosociales de situaciones en la que se encuentren en riesgo la vulneración de los derechos fundamentales de niños, (as) vinculados a *la Fundación Amor y Compasión* y remitir los casos que lo ameriten a las entidades competentes.

Atención de Caso

- Intervención individual con los niños, niñas del programa y con padres de familia, con el fin de realizar procesos de orientación y asesoría de acuerdo a la situación problema que se presente el caso.
- Orientar, remitir y hacer seguimiento de casos relacionados con la dinámica familiar, restitución de derechos y prevención de riesgo Psicosocial.
- Retroalimentar a la Directora de la Fundación acerca de la valoración y el seguimiento de los casos atendidos. Establecer seguimiento, cierre de caso y principales problemáticas atendidas.
- Realizar remisiones a entidades de protección en caso dado que se presente una situación de vulneración de derechos.
- Diligenciar las fichas de seguimiento de cada uno del caso atendido en el que se especifique las acciones adelantadas durante el proceso.
- Realizar visita domiciliaria a los casos en seguimiento.

Trabajo con Grupos

- Talleres en formación de factores de riesgo psicosociales a los niños, niñas y padres de familia, o de acuerdo a la necesidad detectada.
- En esta área las Trabajadoras Sociales en formación generaron el espacio para la realización de acciones pedagógicas que fortalezcan las competencias ciudadanas y los derechos y deberes de los niños y niñas.

5. MARCO TEÓRICO

Teniendo en cuenta que nuestro proyecto de grado el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y los derechos y deberes de los niños y niñas, la intervención de las trabajadoras sociales en formación va dirigida a 18 niños y niñas entre 8 y 12 años de edad de la *Fundación Amor y Compasión*. Para el buen desarrollo de nuestro proyecto, formulamos las siguientes categorías específicas a trabajar. Las competencias ciudadanas, en marcadas en la comunicación, convivencia, los derechos y deberes de los niños y niñas, que permitieron en su desarrollo dar claridad del proceso que se realizó durante la intervención.

Es importante concienciar a los niños y niñas la importancia de las competencias ciudadanas, deberes y derechos para que de este modo tengan buena comunicación y por ende buena convivencia entre sus pares. Estas categorías nos llevaron a tener nuevos aprendizajes para comprender las problemáticas de los niños y niñas y así buscar posibles alternativas en el ámbito formativo y familiar.

¿El porqué de las competencias ciudadanas?: Según Cepeda.M.J (2004) en su ponencia *“Ciudadanía Estado social de Derecho, realizada en Bogotá en Octubre 25* afirma que “preguntarse por la Formación Ciudadana que un país ofrece a las nuevas generaciones es de vital importancia para cualquier nación. En las circunstancias actuales de Colombia esta pregunta cobra una mayor relevancia ¿Cuándo?, como sociedad, estamos haciendo enormes esfuerzos por buscar alternativas que nos permiten resolverlos conflictos de manera pacífica” (Cepeda, 2004; 145).

La anterior referencia nos invita como Colombianos y Colombianas a ser activos en la construcción de una sociedad pacífica para los niños y las niñas; es por esto que, ese llamado lo estamos haciendo realidad con los niños y niñas de la *Fundación Amor y Compasión* en el afianzamiento y su formación en competencias ciudadanas especialmente en el ámbito de la convivencia y la

comunicación los cuales les permite defender y promover sus Derechos como sus Deberes de forma pacífica. No es solo la apropiación de los conceptos si no la transformación de los mismos en el ámbito social y familiar de los niños y las niñas para ponerlos en práctica en su vida cotidiana.

De la misma manera se orienta a los niños y niñas para analizar, comprender que es competencia y su importancia en el desarrollo de la misma.

Competencia: *Carlos Vasco 2003; 4.* Se refiere a competencia como una saber-hacer flexible que puede actualizarse en distintos contextos, o también como la capacidad de usar los conocimientos en situaciones distintas de aquellas en las que se aprendieron” (Vasco 2003; 4).

Por consiguiente la competencia puede describirse como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones, de lo que se piensa, de cómo se actúa y como se desenvuelve en el medio en que se vive.

Para *Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen. 1999:7.* define competencia como la “capacidad para actuar eficazmente en una situación definida, haciendo uso de los conocimientos pero sin limitarse sólo a ellos”. (PERRENOUD, P1996; 15).

Por este motivo se necesita hacer uso y asociar varios recursos cognitivos complementarios, tales como los conocimientos, los cuales se construyen y se acumulan a través de la formación y experiencia personal del individuo que siempre están presentes en todas nuestras acciones.

Sin embargo, las competencias van más allá de los conocimientos, son operaciones mentales complejas como: relacionar, recordar oportunamente, interpretar, asociar, inferir, tomar decisiones, inventar o encontrar soluciones a situaciones problemáticas de acuerdo con saberes específicos. Estas competencias se crean a partir de situaciones de interacción, transferencia y movilización de los conocimientos, que son enriquecidos y consolidados con conceptos básicos.

En nuestra interacción con los niños y niñas de la *Fundación Amor y Compasión* se interactuó el término de competencia para dar a reconocer que ser competente no es lo mismo que competir ya que los mismos autores nos orientan al saber hacer, para actuar de una manera efectiva.

Es importante mencionar que la socialización de este término nos permitió el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los niños y niñas ya que cada uno reconoció que su propio actuar, influencia en las actitudes de los demás, es por esto que entre los niños y niñas se mejoran las relaciones de comunicación y convivencia, dando respuesta a ser ciudadanos al aprender a relacionarse con otras personas.

Ciudadanía: En los Estándares Básicos de las Competencias Ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad donde las relaciones humanas son necesarias para sobrevivir y para darle sentido a la existencia ya que desde el momento mismo de su nacimiento, niños y niñas empiezan a aprender a relacionarse con otras personas y a entender qué significa vivir en sociedad.

Un factor primordial que debe desarrollar toda comunidad es la habilidad para comunicarse entre sus miembros, ya que una buena comunicación permite el fortalecimiento de las relaciones y la sana convivencia.

La ciudadanía es *poder*, entendido como la facultad de realizar actividades con plena autonomía, tomando decisiones responsables en el contexto social actual. Asimismo, es la capacidad de las personas para asumir compromisos en un ambiente social y político con el que nos identificamos al sentirnos parte de él, logrando convivir. Todos somos titulares de poder por lo tanto podemos influir e intervenir en la toma de decisiones en diversos espacios de nuestra vida.

La ciudadanía se ejerce a través de la participación en los diferentes espacios en los que nos desenvolvemos, en la familia, en el colegio, en el trabajo, en el barrio, etc. ¿Cómo? Opinando sobre temas que atañen al entorno en el que se

desenvuelven, tomando decisiones en beneficio de la sociedad o que impliquen una mejora de la calidad humana.

Por lo cual trabajamos ciudadanía con los niños y niñas de la fundación Amor y Compasión para que comprendan la importancia que la ciudadanía no es tener dieciocho años de edad, sino que es esa manera de relacionarse con los demás, construyendo nuestra sociedad de manera pacífica, siendo autónomos con las decisiones que tomamos y respetando la opinión de los demás, para así poder vivir en armonía en el espacio que nos encontremos. También asumiendo compromisos, que permiten la estabilidad en la sociedad, como el respetar al otro para vivir en armonía.

Competencias ciudadanas: *Según Cepeda.M.J (2004)* “En la concepción de ciudadanía que subyace a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos y deberes constitucionales, y la acción del ciudadano en la vida pública son fundamentales”. (Cepeda, 2004; 150).

Como se desprende de lo dicho, la concepción de formación ciudadana de esta propuesta apoya el desarrollo de la competencia y el conocimiento que necesita cada niños y niñas de la Fundación Amor y Compasión para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad: para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, para resolver los conflictos en forma pacífica y el sentido de respetar al otro y tener buenas relaciones comunicativas.

Comunicación: *según Catanyer Caballo; en el libro de proceso de amar y humanizar* menciona que la comunicación es un prototipo “de aprender el momento oportuno para expresar, el lugar adecuado, el momento preciso, el tono de voz y el lenguaje no verbal. Se considera como una de las habilidades fundamentales dentro de las competencias ciudadanas y habilidades sociales es decir que permite el establecimiento y el mantenimiento de buenas relaciones con los demás”. (Caballo, 1997; 3).

Cuando la comunicación, se entiende como espacios de interacción y habilidades para relacionarse con los demás. Las trabajadoras Sociales en formación dieron a conocer a los niños y niñas sobre la importancia de ser precisas al hablar e interactuar con los demás ya que se va marcando un punto de referencia y diferencia frente a sus compañeros y padres. Este cambio se hace evidente a través de conductas que manifiestan la adquisición de una comunicación más asertiva y se intensifica en el comportamiento en el grupo y en las acciones pedagógicas realizadas.

Teniendo en cuenta la definición de Cepeda afirma que la competencia comunicativa “son necesarias para establecer un diálogo constructivos con las otras personas. ¿En qué consiste el dialogo? Es una conversación o intercambio en el que las personas involucradas se reconocen mutuamente como seres humanos que merecen respeto y atención. Es un dialogo en el que no se habla con la Intención de hacer daño y en el que todos pueden expresar sus punto de vista sin miedos”. (Cepeda, 2004; 156).

En busca de fortalecer la competencia comunicativa en el proceso que se realizó con los niños y niñas de la fundación que pretendió desarrollar la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y comprenderlos, a pesar de no compartirlos. De igual modo estos procesos mejoraron su capacidad de expresión asertiva, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión argumentando sus propios puntos de vista frente a los demás los cuales permitieron la sana convivencia.

Para. “*Según Cepeda.M.J (2004)* Ahora bien, el grado de participación infantil debe ser acorde con la edad. A medida que niñas y niños crecen, aprenden a comunicarse y se vuelven cada vez más independientes y autónomos, pueden adquirir gradualmente mayores responsabilidades en su ejercicio de la ciudadanía”.

La competencia comunicativa son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con los niños y niñas de la Fundación *Amor y Compasión*. La comunicación puede concebirse como un proceso dinámico de participación que fundamenta el progreso al trabajar con los niños y niñas es relacionando su

parte y sus procesos internos unos con otros el saber escucharla comunicación como herramienta utilizada para mejorar las relaciones de convivencia entre ellos. Un crecimiento personal. Es la respuesta oportuna y directa, que respeta la posición propia y la de los demás, que es honesta y prudente para con los involucrados. Los niños y niñas de la Fundación por excelencia son muy asertivos, van directo a sus necesidades y sentimientos, y se caracterizan por ser descriptivos en sus percepciones u opiniones, de allí que no hagan juicios o de la conducta de los otros, solo la describan. De ellos hay que aprender.

Con referencia a lo anterior es importante trabajar en la fundación las relaciones de comunicación porque asimismo haya una mejor convivencia entre ellos y en su ámbito familiar.

Convivencia: según ARON S. MILICIA en su libro *tutoría educación de valores en primaria* dice que son el “conjunto de comportamientos interpersonales que va aprendiendo la persona y que configura su competencia social en los diferentes ámbitos de relación. Permiten la coherencia en los criterios personales y la norma y principios sociales”. (ARON; 126).

El aprendizaje de la convivencia inicia al interactuar con más personas no tanto a través de la instrucción desde la escuela sino a través del modo en que se convive desde su contexto primario de relaciones con el otro -la familia. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas es algo que, además de ser objeto de enseñanza, ha de constituir el entramado de la vida.

Las Competencias Ciudadanas pueden ser una herramienta útil para identificar fortalezas y debilidades que permitan diseñar planes de mejoramiento más acertados. De manera complementaria, en la *Fundación Amor y Compasión* se vuelve en una herramienta valiosa que fortalece el comportamiento de los niños y niñas, puesto que en las situaciones de interacción diaria se puede medir claramente el desarrollo de las competencias ciudadanas.

Según el Ministerio De Educación Nacional 2004 “La convivencia se basa en la consideración de los demás y, especialmente, en la consideración de cada

persona como ser humano. Teniendo en cuenta que dichas decisiones deben respetar, tanto los derechos fundamentales de los individuos parten del reconocimiento de la enorme diversidad humana y tienen, a la vez como límite, los derechos de los demás” (*Ministerio De Educación Nacional 2004; 12*)

Pero una vez establecida la importancia de las relaciones comunicativas en el contexto de la participación de los niños y niñas de la fundación facilita la convivencia entre ellos por lo tanto Trabajadoras sociales en formación creen que es fundamental partir de situaciones reales que afectan diariamente a la convivencia de los niños y niñas de la misma. Estas situaciones podrían ser aquellos conflictos que surgen de modo regular en el ámbito formativo: incomprensión, falta de respeto, agresiones, discriminaciones, deterioro de bienes materiales, etc. Las situaciones conflictivas que van surgiendo en el aula como fruto de la convivencia diaria, si se aprovechan adecuadamente, constituyen un elemento pedagógico que se trabajó con los niños y niñas para generar cambios positivos en las relaciones de convivencia en los niños.

Los procesos realizados por las Trabajadoras sociales en formación han sido preparados para fortalecer los derechos, haciendo especial insistencia en la igualdad de oportunidades entre niños y niñas De este modo, se busca reforzar las reflexiones vivencias como resultado de la perspectiva de sus derechos identificándolos y así los niños y niñas distingan aquellos que se respetan de aquellos que son vulnerados.

¿Qué es la familia? Los planteamientos de *Lopera, G en su texto proyecto de vida*. La familia es la unidad básica de la sociedad y se define como “aquel conjunto de dos personas, ligadas o no por vínculos de consanguineidad, con objetivo de vidas comunes”. (*Lopera, 2003; 125*)

A una familia la enmarcan la convivencia, el afecto y las relaciones cotidianas, es considerada un sistema, que recibe y envía descargas desde y hacia el medio extra familiar y se adapta a las nuevas demandas de las etapas de desarrollo que enfrenta. Tiene estructura dinámica propia, funciones, reglas, estructura de poder

con características específicas de comunicación. Negociación y resolución de problemas.

En nuestra intervención con el grupo de niños y niñas de la fundación Amor y Compasión se tuvo en cuenta a las familias ya que nuestro objetivo se orientaba al impacto de cambio de proceder de los niños y niñas en su núcleo familiar, lo cual las familias reconocieron en las acciones que realizaban ahora con respecto a lo que eran antes y la importancia de Trabajo Social, porque se pudo lograr el fortalecimiento de las competencias ciudadanas específicamente la comunicación y convivencia en los derechos y deberes para mejorar las relaciones entre sus pares y se pudo detectar y transmitir ese cambio de actitud de los niños y niñas en sus familias.

Funciones de la familia: Para que la familia funcione adecuadamente hay que establecer de una manera clara, las tareas que deben cumplir cada uno de sus integrantes, Identificarlas y asignarlas para así hacerlos sentirse útiles. Generar sentido de pertenencia con su propio hogar fortalece el auto estima y aminora cargas de trabajo en algunos miembros. *Lopera (2006; 125).*

De esta manera todos se sienten responsables del funcionamiento de ella permite fortalecer lazos de solidaridad y cohesión del grupo: Dada la diversidad de familias existentes, no podemos afirmar que todas son iguales, por lo que se puede ver diferentes estructuras familiares, es decir con cuales miembros de la familia conviven diaria mente. Por eso la importancia de mencionar la tipología familiar teniendo en cuenta que los niños y niñas de nuestro proyecto esta vinculadas a familias de diferente tipología.

Tipología familiar Se asume la modalidad de familia según los vínculos existentes entre sus miembros, los cuales pueden ser consanguíneos, por afinidad, adopción amistad. La convivencia es elemento importante en este concepto porque las familias reclasifican a partir de las personas que comparten el mismo techo, lo que le confiere a la familia unos rasgos o caracteres peculiares.

Dinámica familiar Comprende las diversas situaciones de naturaleza psicológica, biológica y social que están presentes en las relaciones que se dan entre los miembros que conforman la familia y que les posibilita el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros y subsistemas de la familia, los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad: lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación.

“**Afectividad** los planteamientos de AGUDELO, Eugenia (2003) Menciona que la *dinámica interna de las familias mono parentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín*, Dice que es el vínculo que une a la familia y puede tener diferentes expresiones: El rechazo que es una forma de afecto que se traduce en exclusión, abandono y en el uso de castigo severo. La sobreprotección que, por el contrario, se refiere a un contacto excesivo que se traduce en hacer cosas que el niño o la niña pudieran hacer por sí mismos, limitando sus posibilidades de autonomía acordes con la edad. La ambivalencia afectiva lleva a que los progenitores fluctúen entre expresiones de rechazo y actitudes de sobreprotección que confunden a los niños y a las niñas toda vez que son expuestos a patrones afectivos inconsistentes. Finalmente, la aceptación que como vivencia de la afectividad permite a niños y niñas sentirse amados, valorados y cuidados al saber que cuentan con un lugar importante en la vida de sus padres, hermanos y otros parientes cercanos.”(AGUDELO, E; 2003; 7-9)

El trabajo realizado por las trabajadoras Sociales en formación, se enfocó especialmente con las tipologías de familias, extensa, mono parental, simultáneo y entre los miembros que conforman la familia posibilitando el ejercicio de la cotidianidad en todo lo relacionado con la comunicación, afectividad, autoridad y crianza de los miembros de la familia y sus subsistemas los cuales se requieren para alcanzar el objetivo fundamental de este grupo básico de la sociedad. Lograr el crecimiento de los hijos y permitir la continuidad de las familias en una sociedad que está en constante transformación.

Tabla 1 Tipología de la Familia

Familia Mono parental	Familias Extensas	Familias Simultanea	Familia Compuesta
<p>“Es aquella conformada por un solo cónyuge y sus hijos, surge como consecuencia del abandono del hogar de uno de los cónyuges, por fallecimiento, separación y/o divorcio,</p> <p>Madre soltera o padres solteros. De hecho, la conformación de la familia mono parental se genera por condiciones materiales, psicológicas y sociales que viven estas familias; pueden ser causadas por viudez, por abandono de uno de los</p> <p>progenitores; por madre solterísimo o padre solterísimo; por separación o divorcio, por</p> <p>adopción a cargo de una sola persona adulta o por situaciones como emigración,</p> <p>Encarcelamiento u hospitalización de uno de los progenitores.</p>	<p>es aquella conformada por personas de dos generaciones de una misma familia (conviven uno o ambos padres con hijos y tíos/tías, primos/primas), lo cual probablemente genera procesos interaccionales que en alguna medida se asemejan a los</p> <p>descritos para las familias extensas (conformada por 3 generaciones: abuelos/as, hijos/as, nietos/as) en lo que se refiere a comunicación, autoridad y cumplimiento de funciones de</p> <p>Cuidado y socialización, más aún cuando se trata de familias con niños pequeños.</p> <p>La convivencia con un miembro de la familia de origen de uno de los progenitores,</p> <p>puede llevar a que éste asuma funciones jerárquicas similares a las de los padres o, que por</p> <p>el contrario, se mantenga en una posición de apoyo sin repercusiones en la dirección del</p> <p>Subsistema parental.</p>	<p>Otra terminología que hace referencia a esta tipología es “familia mixta”, integrada por una pareja en la que uno o ambos adultos están casados por segunda vez y tienen hijos de</p> <p>Su relación anterior, constituyendo una nueva relación con ambos grupos familiares.</p> <p>uno o ambos cónyuges tienen hijos de relaciones anteriores y en</p> <p>La actualidad la pareja convive con estos y/o con los hijos de ambos. “Esta es conocida</p> <p>comúnmente como ‘tus hijos, mis hijos y los nuestros’, es aquella donde llega un nuevo</p> <p>miembro a asumir un papel sustituto debido a la ausencia del progenitor biológico”</p>	<p>está integrada por dos o más familias que entre sí no están unidas por vínculos consanguíneos, sin embargo, la cohabitación los lleva a compartir relaciones y procesos de la dinámica interna propias de la familia y generalmente se</p> <p>Constituye por razones de índole económica.</p> <p>Una versión de esta tipología puede ser la denominada familia ampliada, la cual se</p> <p>define como aquella conformada por la familia nuclear y otra u otras personas que no</p> <p>Tienen lazos de parentesco con dicha familia.</p> <p>En nuestro medio se presume que las familias compuestas han aumentado como</p> <p>consecuencia de las situaciones de violencia que generan procesos de desplazamiento</p> <p>forzoso tanto de las zonas rurales a las urbanas, como de un barrio a otro, llevando a que en</p> <p>Una misma vivienda se ubique dos o más grupos familiares.</p>

Fuente, Descripción de la dinámica interna de las familias mono parentales, simultáneas, extendidas y Fuente, Descripción de la dinámica interna de las familias mono parentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín (AGUDELO.M Eugenia 7-9

Las trabajadoras sociales hacen énfasis durante la ejecución del proyecto en los derechos y deberes de los niños y niñas ya que se presentan conflicto sociales y familiares por incumplimiento de estos; por eso es importante trabajar este tema para que tengan conocimiento de ellos y sean respetados.

Derechos y deberes de los niños y niñas y adolescentes:

“los derechos humanos se constituyen a partir de la dignidad humana y en ellos se basa su razón de ser el hecho existir como persona lo que conlleva a unos derechos de carácter fundamental que le permiten al ser humano nacer, crecer y construir su vida, haciéndola satisfactoria y productiva para sí y para su entorno”.
García de Londoño. (2003; 43)

Antes de indagar sobre los derechos de los niños y niñas es necesario saber que es un derecho y que es un deber para posteriormente profundizar en los derechos y deberes de los niños y las niñas.

Derechos: “los derechos del niño son aquellos derechos que poseen los niños y niñas. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia”. (Di Marco, Graciela ,2005 Democratización de las familias. UNICEF).

En el documento sobre la declaración de los derechos del niño y la convención sobre los derechos del niño. Estos documentos reconocen a los niños como sujetos de derecho, pero convierten a los Estados y a los adultos en titulares de la obligación de respetarlos y hacerlos respetar.

Según Cepeda.M.J “Las generaciones futuras de Colombia tienen el derecho de vivir en una sociedad mucho más pacífica, democrática y justa y tienen el deber de contribuir a la construcción de dicha sociedad. La educación es, sin duda, uno de los caminos para lograr este objetivo”. *Cepeda.M.J (2004; 155)*

Los procesos realizados por las Trabajadoras sociales en formación han sido preparados para fortalecer los derechos, haciendo especial insistencia en la igualdad de oportunidades entre niños y niñas. De este modo, se busca reforzar las reflexiones y vivencias de las demás actividades, ya que en todas ellas está presente la perspectiva de derechos. Identificar los derechos de los niños, niñas y Distinguir aquellos que se respetan de aquellos que son vulnerados.

Deber: El término deber hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligados a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, dignidad y con ciertas comodidades. Los deberes son, entonces, uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos. (Di Marco, Graciela, 2005 Democratización de las familias. UNICEF).

Siempre que se habla de deberes, se hace referencia de una manera u otra a algún tipo de obligación, ya sea esta moral, económica, social o política. Los deberes pueden estar implícita o explícitamente establecidos en una sociedad y esto tiene que ver con las costumbres específicas de cada comunidad así como también con la noción de supervivencia de la misma (ya que los deberes muchas veces están relacionados con la permanencia de las condiciones más óptimas para el desarrollo de tal comunidad). En muchos casos, los deberes modernos tales como el pago de impuestos, el respeto de reglas viales, la participación política o el cumplimiento con determinados niveles de alfabetización, se suman a leyes y deberes tradicionales que existen desde siempre en todas las sociedades.

Uno de los puntos más importantes de los deberes es el momento en que estos se enlazan con la noción de derechos. Normalmente, se considera que el cumplimiento de los deberes de una persona tiene que ver con respetar los derechos de otro. Por tanto, ambos se relacionan y son de igual manera esenciales para que los miembros de una sociedad puedan convivir de manera ordenada y organizada. La contraposición deberes/derechos es inherente a todos y cada uno de los individuos que forman una sociedad.

Los derechos de supervivencia: Como lo manifiesta Duran, E. *Niñez Estado De Arte, Bogotá. Monitoreo de los derechos de la niñez y la adolescencia reflexiones sobre lo aprendido*. “Cuando se habla de derechos de supervivencia se habla solo de derecho a la vida, sino el derecho a una vida digna”. Duran, E (2003; 23). El gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado de todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente, en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes como lo menciona Duran, E (2003; 23). es que con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño. Además, se establece la responsabilidad de los padres en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía de sus hijos.

Derecho a la vida. “El hablar de la vida del niño, niña o adolescente es hablar de lo más preciado, aquello que debemos proteger individual y colectivamente, es la posibilidad de vivencia todas aquellas cosas que brinda la existencia; por lo tanto el derecho y el respeto a la vida es el principal valor ético para cualquier grupo social.” Duran, E (2003; 23)

El derecho a la vida es uno de los derechos más vulnerados, ya que por causas que se pueden evitar, pues desafortunadamente en el país. La vida de las personas se encuentra en permanente amenaza, lo cual ha llevado el incremento de muertes violentas de niños, niñas, víctimas de la vida cotidiana de la violencia intrafamiliar por lo tanto el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá

crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia, o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas, conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

Derecho al desarrollo. Según Duran E “Este derecho implica reconocer los niños y niñas como un ser social y de derechos que están encaminados de obtener su autoestima y el cual su desenvolvimiento depende de la calidad de las relaciones familiares y sociales que ofrecen las personas encargadas de la crianza y educación”.

Derecho a la educación básica: “La educación es un proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona”. Duran, E. (2003; 23).

Este derecho es muy importante pues aporta en grandes rasgos el desarrollo integral de los niños, niñas sin embargo se evidencia casos de niños que se encuentran escolarizados

Por tal motivo las Trabajadoras Sociales en formación a través de los convenios con la que cuenta y el Colegio el “PACTO” la Fundación se logró la ubicación de 3 niños en el centro educativo ubicado en el sector.

Derecho de Participación:” Los niños y niñas pueden actuar y expresarse libremente, puede tomar decisiones y expresar su sentir sobre los diferentes aspectos de la vida personal, familiar y social”. Duran E, (2003; 22).

Es importante resaltar que los niños y niñas son sujetos de derechos que desempeñan un papel activo dentro de la familia, la comunidad y la sociedad, como personas autónomas, dinámicas y con identidad propia.

Los derechos de la niñez y la formación profesional en trabajo social: según ALYO, N; 1 *en los derechos de la niñez y la formación profesional de Trabajo Social* “El tema de los derechos de las niñas y los niños en la formación de las y los futuros trabajadores sociales, constituye un campo estratégico por varias razones, a saber:”

- Porque fortalece y refuerza la democracia, como sistema político y social.
- Porque contribuye a la enseñanza de que otra sociedad mejor es posible.
- Porque facilita la construcción a futuro.
- Porque ayuda a combatir la desesperanza y el escepticismo, que favorecen a las posiciones más reaccionarias, opuestas a la justicia y la equidad social “. (ALYO, N, 2003; 1).

Es importante como menciona el autor como trabajadores sociales en formación poder interpretar con sensatez cómo se debe ejercer la profesión y, a partir de ello, estar en mejores condiciones para bregar por la promoción, la defensa y la exigibilidad de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Nuestra intervención como trabajadoras sociales, es la transformación de una situación manifestada por la misma población en la dinámica social.

6. MARCO LEGAL

Durante el proceso de intervención se plantean leyes políticas y lineamientos que hacen referencia a los derechos y deberes y por consiguiente a las competencias ciudadanas dentro de estas leyes que sustentan el proceso están:

- Teniendo en cuenta La Constitución Política De Colombia De 1991, quien a través de su desarrollo garantiza el mejoramiento de la calidad y conocimiento de las condiciones de vida a través del reconocimiento de los derechos y deberes
- La ley de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006) quien tiene como finalidad garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Código del Menor: el cual uno de sus objetivos es consagrar los derechos fundamentales del menor.

Ahora reconocer la infancia y por categorías sociales supone reconocerlos como sujetos con iguales derechos que los adultos, lo cual implica un cambio en las relaciones entre uno y otros.

El reconocimiento como sujeto de derecho supone la integración del niño, niñas y adolescentes al universo cultural y como ciudadano de una nación lo cual le confiere derechos y deberes frente al estado y la sociedad y por lo tanto puede, demandar protección y cuidado de estos.

Convención Sobre Los Derechos Del Niño, aprobada Por La asamblea general De las Naciones Unidas el 20 de Noviembre De 1989: Los estados se comprometen a:

Convención sobre los derechos, la cual fue aprobada por la asamblea de las naciones unidas el 20 de noviembre de 1989. Y quien retira el concepto de que los niños por su condición de vulnerables requieren atención y protección especiales, e insiste en la responsabilidad de las familias en materia de atención primaria y protección de los derechos de los niños

Dedicar una atención especial a los niños particularmente vulnerables, tales como los niños impedidos, refugiados los pertenecientes a minorías étnicas e indígenas

niños víctimas de malos tratos, abandono, conflictos armados, niños sin familia etc.

Artículo 29

1-Los estados partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) Inculcar al niño respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la carta de las naciones unida.
- c) Inculcar al niño respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originado y de las civilizaciones distintas de la suya;
- d) Preparar al niño para asumir una vida responsable un sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos nacionales y religiosos y personas de origen indígena.

Convención sobre los derechos del niño:

En 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. La CDN re presenta el consenso -de las diferentes culturas y sistemas jurídicos del mundo- en los aspectos esenciales de la infancia y la adolescencia. Fue ratificada en Argentina en 1990 e incorporada al texto de la Constitución Nacional con la Reforma de 1994. Que protege a niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de sus derechos. Al ampliar la noción de ciudadanía a la infancia y adolescencia, contribuye al desarrollo de una sociedad más democrática y participativa:

- Defendiendo la dignidad humana fundamental de la infancia y la adolescencia.

- Respetando principios éticos básicos, sin importar raza, condición social o lugar de residencia.
- Velando por el ejercicio y cumplimiento de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes. La CDN es considerada un tratado de derechos humanos. Su riqueza normativa se convierte en un programa de acción para los gobiernos y la sociedad civil. Cada país firmante debe adoptar las medidas necesarias para asegurar que las normas fijadas sean realmente efectivas.

La nueva ley De infancia y adolescencia (Ley 1098 De 2006)

Artículo 2°: *Objeto.* El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. *Sujetos titulares de derechos.* Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. *Ámbito de aplicación.* El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. *Naturaleza de las normas contenidas en este código.* Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. *Reglas de interpretación y aplicación.* Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 7°. *Protección integral.* Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Artículo 8°. *Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.* Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. *Prevalencia de los derechos.* En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. *Corresponsabilidad.* Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Artículo 11. *Exigibilidad de los derechos.* Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (**Ley 75/68 y Ley 7ª/79**) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

Artículo 12. *Perspectiva de género.* Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

Artículo 14. *La responsabilidad parental.* La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

Artículo 15. *Ejercicio de los derechos y responsabilidades.* Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

Artículo 16. *Deber de vigilancia del estado.* Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado.

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar,

reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

Derechos y libertades

Artículo 17. *Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Artículo 18. *Derecho a la integridad personal.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Artículo 20. *Derechos de protección.* Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoactivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.

Artículo 22. *Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

Artículo 25. *Derecho a la identidad.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

Artículo 27. *Derecho a la salud.* Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

Artículo 28. *Derecho a la educación.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

Artículo 29. *Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.* La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Artículo 30. *Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.* Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

Artículo 31. *Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.* Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

Garantía de los Derechos y Prevención.

Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado

Artículo 38. *De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado.* Además de lo señalado en la Constitución Política y en otras disposiciones legales, serán obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado en sus niveles nacional, departamental, distrital y municipal el conjunto de disposiciones que contempla el presente código.

Artículo 39. *Obligaciones de la familia.* La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.
4. Inscribirles desde que nacen en el registro civil de nacimiento.
5. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
6. Promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y colaborar con la escuela en la educación sobre este tema.
7. Incluirlos en el sistema de salud y de seguridad social desde el momento de su nacimiento y llevarlos en forma oportuna a los controles periódicos de salud, a la vacunación y demás servicios médicos.
8. Asegurarles desde su nacimiento el acceso a la educación y proveer las condiciones y medios para su adecuado desarrollo, garantizando su continuidad y permanencia en el ciclo educativo.
9. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerida.
10. Abstenerse de exponer a los niños, niñas y adolescentes a situaciones de explotación económica.

11. Decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas a los que pueda sostener y formar.

12. Respetar las manifestaciones e inclinaciones culturales de los niños, niñas y adolescentes y estimular sus expresiones artísticas y sus habilidades científicas y tecnológicas.

13. Brindarles las condiciones necesarias para la recreación y la participación en actividades deportivas y culturales de su interés.

14. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

15. Proporcionarles a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad un trato digno e igualitario con todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados en su entorno familiar y social.

Artículo 40. *Obligaciones de la sociedad.* En cumplimiento de los principios de corresponsabilidad y solidaridad, las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas, así como las personas naturales, tienen la obligación y la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la vigencia efectiva de los derechos y garantías de los niños, las niñas y los adolescentes. En este sentido, deberán:

1. Conocer, respetar y promover estos derechos y su carácter prevalente.

2. Responder con acciones que procuren la protección inmediata ante situaciones que amenacen o menoscaben estos derechos.

3. Participar activamente en la formulación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las políticas públicas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

4. Dar aviso o denunciar por cualquier medio, los delitos o las acciones que los vulneren o amenacen.
5. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones de la presente ley.
6. Las demás acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Artículo 44. *Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.* Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

1. Comprobar la inscripción del registro civil de nacimiento.
2. Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de malnutrición, maltrato, abandono, abuso sexual, violencia intrafamiliar, y explotación económica y laboral, las formas contemporáneas de servidumbre y esclavitud, incluidas las peores formas de trabajo infantil.
3. Comprobar la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud.
4. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar.
5. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla de parte de los demás compañeros o profesores.
6. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia los niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños o adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

7. Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

8. Coordinar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa del niño, niña o adolescente con discapacidad.

9. Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de abuso, maltrato o peores formas de trabajo infantil detectadas en niños, niñas y adolescentes.

10. Orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Medidas de restablecimiento de los derechos

Artículo 50. *Restablecimiento de los derechos.* Se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados.

Artículo 51. *Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.* El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

El análisis el marco sobre los derechos facilita la búsqueda y la consolidación de acuerdos y compromisos personales, familiares e institucionales basados en

principios y valores éticos orientado de acciones que reporten en la construcción de estructuras de convivencia en la lógica de construir escenarios de convivencia donde garantiza la igualdad y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas.

Competencias Ciudadanas: LEY 115 DE 1994

Artículo 1 objeto de la ley. La educación es proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad de sus derechos y deberes .ley general de educación

Que las personas puedan usar sus habilidades (cognitivas, emocionales. Comunicativas) y sus conocimientos de manera flexible y proponer alternativas creativas y novedosa s para resolución de los problemas individuales y sociales, de manera cada vez más inteligente comprensiva, justa y empática.

Constitución Política de Colombia de 1997 especialmente los artículos 44 Y 45.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Referido a la promoción de los derechos de, como conjunto de acciones que facilitan los procesos de cambio en las relaciones entre los niños, niñas y su

entorno familiar, social, cultural, que se a posible proteger y garantizar sus derechos este incluye las competencias ciudadanas.

7. ENFOQUE SISTÉMICO

Es el modo de abordar los objetos y fenómenos que no puede ser aislado, sino que tienen que verse como parte de un todo. No es la suma de elementos, sino un conjunto de elementos que se encuentran en interacción, de forma integral, que produce nuevas cualidades con características diferentes, cuyo resultado es el componente que lo forma.

Las propiedades fundamentales del enfoque que lo caracterizan son cuatro sistemas, los cuales son los componentes, la estructura, las funciones y la integración.

Los componentes se refieren a los elementos que constituyen el sistema, dando respuesta al objetivo, el método, y el medio, sin involucrar a las personas. Por este motivo en nuestra intervención como Trabajadoras Sociales en formación, damos respuesta al fortalecimiento de las competencias ciudadanas (comunicación y convivencia) que permitieron reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo y su influencia en el ámbito familiar.

Se desarrolló el método de grupo ya que daba respuesta a la necesidad que presentaba la población, como inadecuadas relaciones comunicativas y de convivencia. El medio que se utilizó fueron actividades integradoras que permitieron reconocer en los niños y niñas la importancia del tener diálogos y buena convivencia y comunicación entre los pares.

Respecto a la estructura que comprende el enfoque se refiere al ordenamiento lógico de los elementos. Por este motivo en nuestra intervención iniciamos con la identificación de la necesidad de la población y respecto a ello, se plantearon los diferentes temas para dar respuesta a la necesidad, trabajándolos con los niños y

niñas y que fueran ellos mismos quienes reproducirán lo aprendido en su ámbito familiar y formativa.

De acuerdo a las funciones se dice que son las acciones que puede diseñar el sistema, por este motivo se trabajó con el grupo interdisciplinario de la Fundación Amor y Compasión, para el diseño del sistema ya que se tenía la orientación del área de trabajo social respecto a la necesidad que se debía de trabajar.

El último paso que requiere el enfoque sistémico menciona la integración que corresponde a los mecanismos que aseguran la estabilidad del sistema. Por este motivo se tomó en cuenta el grupo interdisciplinario de la fundación quienes son los actores que dan continuidad al trabajo realizado, con la ventaja que la población asiste continuamente.

8. METODOLOGIA

Justificación de la metodología

Teniendo en cuenta que la sistematización “es un proceso de conocimiento que pretende aprender de la práctica superando aquel mediante la, manera participación en ella entendemos a la sistematización como proceso permanente y acumulativo de creación de conocimiento a partir de las experiencias de intervención en una realidad social” (DE LA LUZ MORGAN).

Metodología según María de la Luz Morgan

Pasos propuesto por la autora:

- a) **Recuperación y ordenamiento de la experiencia:** Recuperar todo lo que ya sabemos de la experiencia en el cual se deben considerara los siguientes aspectos.

- El contexto
- Contexto institucional
- Contexto local
- Contexto Nacional.

Objetivos de la experiencia: El proceso en el que intervinieron los 18 niños y niñas que conforman el grupo de la *Fundación Amor y Compasión*.

El desarrollo del proceso: las actividades se desarrollaron en las horas la mañana los días martes de 10:00am a 11:00am y en la hora de la tarde de 2:30pm a 3:30 pm y los lunes cada 15 días en el mismo horario en el consultorio de la fundación, las Trabajadoras Sociales en formación dirigió el grupo en todas las actividades.

Logros obtenidos: Todos los niños y niñas prestaron atención y participaron activamente durante el desarrollo de las actividades.

Dificultades: El espacio físico fue muy reducido por lo cual genero incomodidad en el grupo, y falta de colaboración por parte de las voluntarias para que los niños salieran en las horas correspondientes a las actividades realizada por las Trabajadoras Sociales en Formación.

b) Delimitación del objetivo de la sistematización

Objetivo General

Fortalecer las competencias ciudadanas (convivencia, comunicación) que permitan reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo y su influencia en el ámbito familiar.

Objetivos Específicos

- Promover el reconocimiento de los derechos y deberes entre los niños y niñas en el escenario Formativo (*Fundación Amor y Compasión*) para mejorar la convivencia entre ellos.
 - Fortalecer el uso de las competencias ciudadanas en el ámbito familiar para mejorar sus relaciones de comunicación.
 - Describir el proceso realizado con los niños y niñas a través del diseño de una cartilla como herramienta para fortalecer las competencias ciudadanas como la convivencia y la comunicación.
- c) Segunda recuperación de la experiencia (desde el objeto).** Base para avanzar en la producción del nuevo conocimiento.

El proceso de la sistematización se desarrolló en la Fundación Amor y Compasión ubicado en la localidad 16 de Ciudad Bolívar en el barrio potosí los beneficiarios son niños y niñas con edades entre los ocho (8) Y doce (12) años, pertenece a estrato económico 01 y 02. El proceso se desarrolló desde Febrero de 2011 a Noviembre del 2011.

Populares

Dieciocho (18) niños y niñas de ocho (8) Y doce (12) años.

Profesional

Dos (2) Trabajadoras Sociales en Formación

Institucional

Fundación Amor y Compasión

Desarrollo del proceso:

El desarrollo de las acciones pedagógicas, se realizaron en los resultados fueron los siguientes:

De los 18 niños y niñas 16 prestaron atención y participación activamente durante la realización de las acciones pedagógicas.

Participaron activamente pero 2 de ellos abandonaron la participación a la fundación no asistieron a la fundación activamente porque se fueron de la zona donde queda ubicada la fundación y el otro niño se fue a vivir en otro barrio con el papá.

- d) Operación, aplicación de las preguntas y recopilación de información (análisis):** El objetivo es encontrar elementos que respondan a las preguntas que orientan la sistematización.

El Marco Teórico fundamenta los temas y los elementos que se trabajaron con los niños y niñas de la Fundación Amor y Compasión tales como competencias ciudadanas competencia, ciudadano, comunicación, convivencia, derecho, deber, y los derechos y deberes de los niños y niñas

- e) Síntesis**

Eje Central: El acompañamiento por parte de las trabajadoras sociales en formación en el fortalecimiento de las competencias ciudadanas (Comunicación convivencia) con énfasis en los derechos y deberes de los niños y niñas en la fundación Amor y Compasión.

sub. Ejes.

El fortalecimiento de las competencias ciudadanas Comunicación y convivencia y reconocimiento de los derechos y deberes de los niños.

Las trabajadoras sociales en formación a través de las acciones pedagógicas analizaron lo siguiente

El grupo de los 18 niños y niñas 2 presentaron dificultades en el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y los derechos y deberes de los niños y niñas se realizó seguimiento por la inasistencia a la fundación.

Relaciones de los niños y niñas con las Trabajadoras Sociales en formación

A través del tiempo compartido en la Fundación Amor y Compasión las trabajadoras Sociales en formación pudo observar que los niños y niñas que asiste a la misma tienen buenas relaciones con cada una de las voluntarias y grupo interdisciplinario.

En cuanto a la organización del grupo conformado por los niños y las niñas para el proceso que se llevó a cabo en la sistematización. Las Trabajadoras Sociales en formación fortalecieron la interacción, lo que nos llevó apropiarnos del grupo y a ganar la confianza de cada uno de los niños y niñas por tal motivo participaron activamente en cada una de las actividades que se realizó. Lo que los llevo a fortalecer la convivencia entre ellos.

Relación de los niños y niñas con su pares

Los niños y niñas falta fortalecer las relaciones comunicativas y de convivencia ya que existe diferencias pero sin embargo en ocasiones existen diferencias que es significativo en el proceso de grupo.

- f. **Exposición:** Análisis de los resultados de la sistematización aprendizajes y logros, recomendaciones.

Figura3: Metodología según María de la Luz Morgan



9. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

ACERCA DE LOS HABITANTES DE CIUDAD BOLÍVAR

Según las cifras de DANE, para el 2009 la población de Ciudad Bolívar es de 713.764, que representan el 805 de los habitantes del distrito capital; esta localidad se ha caracterizado por sus altos índice de delincuencia, criminalidad violencia física y verbal, con más sobresaltó por efecto del desplazamiento forzado provocado por el conflicto interno y por ende con mayor número de vulnerabilidad de derechos humanos hacia los diferentes grupos sociales, por este motivo es posible ver una gran cantidad de niños y niñas en condiciones de riesgo y en condiciones de desescolarización.

Por tal motivo, instituciones Fundaciones y cada uno de sus funcionarios intervienen en estas comunidades como una alternativa de prevención de factores de riesgo tanto sociales, como familiares.

La *Fundación Amor y Compasión* es uno de los tantos escenarios que se encuentra en la localidad y que trabajan en la prevención de estos factores de riesgo y en la solución de la diferentes problemáticas que se presentan.

La intervención por parte de las Trabajadoras Sociales en formación se realizó atreves de un trabajo interdisciplinario en compañía de Voluntarias, psicólogos y Trabajadoras sociales que buscan formar a los niños y niñas de manera integral a través de cada uno de los componentes que ofrece la Fundación.

Para la realización del proyecto se escogió a 18 niños y niñas que conforma un grupo de los beneficiarios y su asistencia es permanente; estos niños provienen del barrio Potosí, de algunos barrios vecinos como Caracolí. Arborizadora Alta y Tanque Laguna.

Se realizó un diagnóstico previo y se tomó como muestra para la recepción de los casos las siguientes característica:

- Relaciones de convivencia con sus pares
- Relaciones comunicativas en la familia
- Mal uso del tiempo libre
- Desescolarización
- Ausencia de un hogar consolidado.
- Falta de tiempo de los padres hacia los hijos

A partir de estas características, las Trabajadoras Sociales en formación, intervienen fortaleciendo las relaciones de comunicación y convivencia entre los niños y niñas, y dando a conocer lo importante que son como seres humanos. Partiendo del fortalecimiento de las competencias ciudadanas (comunicación, convivencia) y deberes y derechos para mejorar las relaciones entre los pares tanto en el formativo y familiar.

Es importante que los niños y niñas hagan cumplir sus derechos y cumplan sus deberes para así mismo fortalecer las relaciones de comunicación en su entorno social.

Nuestra intervención basado en el método de grupo permite generar un procesos organizativo para promover un proyecto de desarrollo social, logrando la organización de 18 niños y niñas entre los 8 y 12 años reconociéndose a sí mismo y entre sí como miembros de una sociedad, también este método es una práctica organizativa que desde nuestro quehacer profesional de la posibilidad de una intervención social para este caso con objetivos enfocados a fortalecer las competencias ciudadanas enfatizando los temas de comunicación, convivencia y los derechos y deberes de los niños y niñas.

Es importante conocer algunos conceptos de trabajo social con grupos y que se aproximan a las características del grupo al que pertenecen los niños y niñas de la *Fundación Amor y Compasión*.

10. CONCEPTOS DE TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS.

Según Gnecco, M. (2005; 57) en el libro trabajo social con grupos, Fundamentos y Tendencias, menciona que el trabajo social con grupos “es un método de Trabajo Social, que fomenta el desempeño de las personas, a través de experiencias grupales con objetivos específicos”.(Gnecco, M. 2005; 57). Buscando el desarrollo de cada persona hacia su propio potencia y el mejoramiento de sus relaciones. La función de Trabajo Social de Grupo está fundamentada en medidas correctivas, preventivas rehabilitadoras y promocionales.

El grupo con el que se trabajó en este proyecto según Gnecco, M. (2005; 59) está dentro de la clasificación de grupos educativos, cuyo objetivo principal es conocer más sobre ellos mismos y sobre formas de enfrentar situaciones. Por ejemplo, grupo de niños que con la ayuda de Trabajo Social analizan temas de las competencias ciudadanas (comunicación, convivencia) y deberes y derechos para mejorar sus relaciones con sus pares. Esta clasificación de grupo es ideal para ser conducidos por Trabajo Social ya que la concurrencia libre y voluntaria de los individuos. El grupo de niños y niña obedece a necesidades sociales como la inadecuada comunicación y convivencia entre los pares. Este grupo de niños y niñas, asisten a la *Fundación Amor y Compasión* constantemente para realizar actividades educativas tales como refuerzo escolar, actividades recreativas y atención por parte de Psicológica y Trabajo Social.

Él método de intervención que se llevó acabo es según María Teresa Gnecco quien define “los grupos son dos o más personas que se reúnen, interactúan y que tiene un objetivo común un número de personas ubicadas en un mismo lugar”

La importancia de fortalecer las competencias ciudadanas (comunicación, convivencia) y deberes y derechos en los niños y niñas, involucra la participación activa del grupo y posterior mente conocer los motivos los cuales los conlleva a tener inadecuadas relaciones de comunicación y convivencia entre sus pares en el ámbito formativo *Fundación Amor y Compasión*, por este motivo se realizaron

acciones pedagógicas, para que los niños y niñas empezaran a mejorar sus relaciones entre todos.

Como trabajadoras sociales en formación se han manejado las técnicas que menciona Gnecco. M (2005) y que se realizaron durante el proceso de la sistematización de la experiencia, las cuales son.

- Revisión de la documentación de cada uno de los niños y niñas que asisten a la Fundación Amor y Compasión
- La información que nos presentaba cada voluntaria de la fundación, y del grupo interdisciplinario activo del mismo.
- La observación de las conductas de cada uno de los niños en el grupo en sus jornadas correspondientes.

Tamaño de grupo: se trabajó con un grupo de 18 niños y niñas de la jornada mañana y tarde , los cuales fueron seleccionados por las trabajadoras sociales en formación teniendo en cuenta sus características y su asistencia constante a la Fundación.

Durante la práctica nuestro proyecto al realizar las dinámicas de grupo es importante fortalecer los valores como el dialogo, el respeto y la tolerancia, para que el proyecto arroje resultados positivos, de la misma manera es importante tener en cuenta también los principios básicos del trabajo social de un método creativo y disciplinario. Konopka. G. (1969- 90).

Fue importante desarrollar estos principios por medio de acciones pedagógicas con el fin de que se cumplan los objetivos con la finalidad de una mejor convivencia entre ellos.

Descripción Del Proceso De Intervención

En el proceso de nuestra intervención se logró el cumplimiento de los objetivos mediante el método de trabajo social, permitiendo de este modo desarrollar nuestra sistematización de experiencias profesional, que se realizó en la *Fundación Amor y Compasión* donde se llevó a cabo la realización de acciones pedagógicas donde cada uno de los niños y niñas participo activamente y donde posteriormente realizaron comentarios en el cuaderno de la fundación respecto de los aprendizajes de los niños y niñas durante nuestra intervención.

Al finalizar las intervenciones con el grupo se realizó la entrega de una cartilla didáctica de los diferentes temas trabajados en las actividades pedagógicas que se desarrollaron con los niños y niñas. Con el fin que sirva de apoyo para futuras intervenciones de practicantes o directivas de la fundación, el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y los derechos y deberes de los niños y niñas.

Nuestra intervención se dividió en seis fases con el fin de dar a conocer de forma comprensiva como se llevó a cabo nuestro proceso. A continuación se presentan las fases.

- Fase I. Diagnóstico.
- Fase II. Criterios de selección.
- Fase III. Relaciones de comunicación.
- Fase IV. Derechos y deberes
- Fase V. El Papel de la Familia
- Fase VI. cumplimiento de los objetivos.

Fase I. Diagnóstico: Durante esta primer fase se realizó el acercamiento con los niños y niñas que conforman el grupo, en donde se desarrolló el debido diagnóstico, el cual dio como resultado la importancia de trabajar un proyecto donde se realizó con los niños y niñas, el fortalecimiento de las relaciones

comunicativas, convivencia y el reconocimiento de los derechos y deberes ya que tenían inadecuadas relaciones de convivencia y comunicación entre los pares. Es importante mencionar que este grupo anteriormente ya estaba vinculado a otros subgrupos de la fundación desde hace aproximadamente dos años por la Fundación Amor y Compasión.

Para la realización de este diagnóstico se tomó la metodología expuesta por la Trabajadora Social María Teresa Gnecco, teniendo en cuenta que el grupo de trabajo es un grupo ya conformado.

Revisión de la documentación: La revisión de la documentación y en especial las fichas formativas de cada uno de los niños y niñas que se diligencian en el momento de matricularse, posteriormente aspectos importantes de cada uno de ellos tanto familiares como socioeconómicos.

Según Gnecco. M, (2005; 72) Menciona esta segunda fase como formativa, la cual “consiste en el intercambio de información sobre aspectos personales”.

Observación de la conducta de los niños y niñas de la Fundación: A través de la observación se detectaron patrones de conducta en el grupo que permite tener una aproximación de la forma de ser de cada uno puesto que los niños y niñas actúan de manera distinta dependiendo de la situación o en el contexto donde se encuentren.

Información de colaterales. La información que contribuyó cada uno de los funcionarios de la fundación Amor y Compasión (Voluntarias, Psicología, Trabajadoras Sociales) acerca de los integrantes del grupo fue muy valioso puesto que contribuyó a un mejor acercamiento de los niños y niñas.

Fase II. Criterios de selección. Los criterios de selección, y de acorde a los lineamientos de la *Fundación Amor y Compasión* y de los niños y niñas, teniendo en cuenta que es un grupo minutarario ya que no se trabajó con todos los niños y niñas de la Fundación.

- Niños y niñas de la localidad 19 de Ciudad Bolívar.

- Niños y niñas en edades de 8 a 12 años de edad.
- Niños y niñas que asisten frecuentemente a la Fundación.

Tabla. Conformación del grupo de participantes según el género

GRUPO	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
Fundación Amor y Compasión	6	12	18

A través de este cuadro se refleja que se contó durante la realización del proyecto con la participación de 18, niños y niñas los cuales el 67 % está conformado niños y el 33 % por niñas.

Posteriormente se realizó el primer encuentro como una sesión de compartir la importancia del trabajo grupal. Se desarrolló a partir de la presentación del proyecto a los niños y niñas, el cual tuvo una gran aceptación, y donde cada uno se dispuso a participar de los encuentros pedagógicos, propiciando así, el uso de técnicas que faciliten la participación y la reflexión de cada uno de los temas.

A partir de esta sección y teniendo en cuenta la aceptación por parte de los integrantes se elaboraron 6 encuentros pedagógicos y dos con los padres de familia, ya que reconocemos que la familia juega un papel muy importante en la formación de los niños y niñas.

Fase III. Relaciones de comunicación.: Esta fase es primordial en el desarrollo del proyecto puesto que los objetivos están dirigidos a fortalecer las competencias ciudadanas (convivencia, comunicación) que permitan reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo y su influencia en el ámbito familiar.

La primera sesión del tema de competencias ciudadanas estuvo dirigido, para los niños y niñas reconocieran cuales son las competencias ciudadanas y responder el ¿por qué? se tiene en cuenta la comunicación y convivencia como temas a trabajar, con el fin de construir aprendizajes prácticos para mejorar las relaciones entre los pares.

A partir de esta sesión los niños y niñas del grupo manifestaron empatía con el tema y aún más cuando se trabajó la importancia de la comunicación y convivencia, tomando como base las vivencias de cada uno y el comportamiento en la fundación. Esto nos permitió realizar una reflexión y enseñanza que todos somos seres humanos con valores, virtudes, defectos, derechos y deberes; y cada uno somos personas únicas e irrepetibles que merecemos respeto y valoración de todos. Resulto muy grato el saber que los niños y niñas reconocen la importancia de mantener buenas relaciones comunicativas.

El futuro de los niños y las niñas se verá influenciado en cierto modo por cada una de las situaciones en las relaciones comunicativas y de convivencia que mantenga en el ámbito formativo y familiar.

Fase IV. Derechos y deberes: En esta fase se trabajó el énfasis de los derechos y deberes de los niños por eso indispensable darles a conocer a los niños y niñas que tienen derechos por eso es indispensable darles a conocer a los niños y niñas que tienen derechos que los protege contra los abusos de persona inescrupulosas y así mismo reducir las situaciones de vulneración.

Como finalidad en esta fase del proceso los niños y niñas gozaron el derecho a la participación puesto que cada uno, opino, participo en las actividades lúdicas y en la socialización de los temas. Y se logró que los niños y niñas identificaran cada uno de los derechos para que de este modo lo respeten y los hagan respetar por parte de la familia.

Fase V. El Papel de la Familia. En esta fase se considera la importancia de la familia en la construcción y fortalecimiento de las competencias ciudadanas comunicación y convivencia por tal motivo fue necesario realizar una intervención

con las familias con el fin de darles a conocer la importancia de las relaciones comunicativas y de convivencia, derechos y deberes y como la buena práctica de estos aspectos para mejorar las relaciones interpersonales tanto al interior de la familias como en el ámbito que se relacionan los niños.

Durante este proceso fueron las misma familia quienes reconocieron que es poco el conocimiento de las competencias ciudadanas y los derechos y deberes.

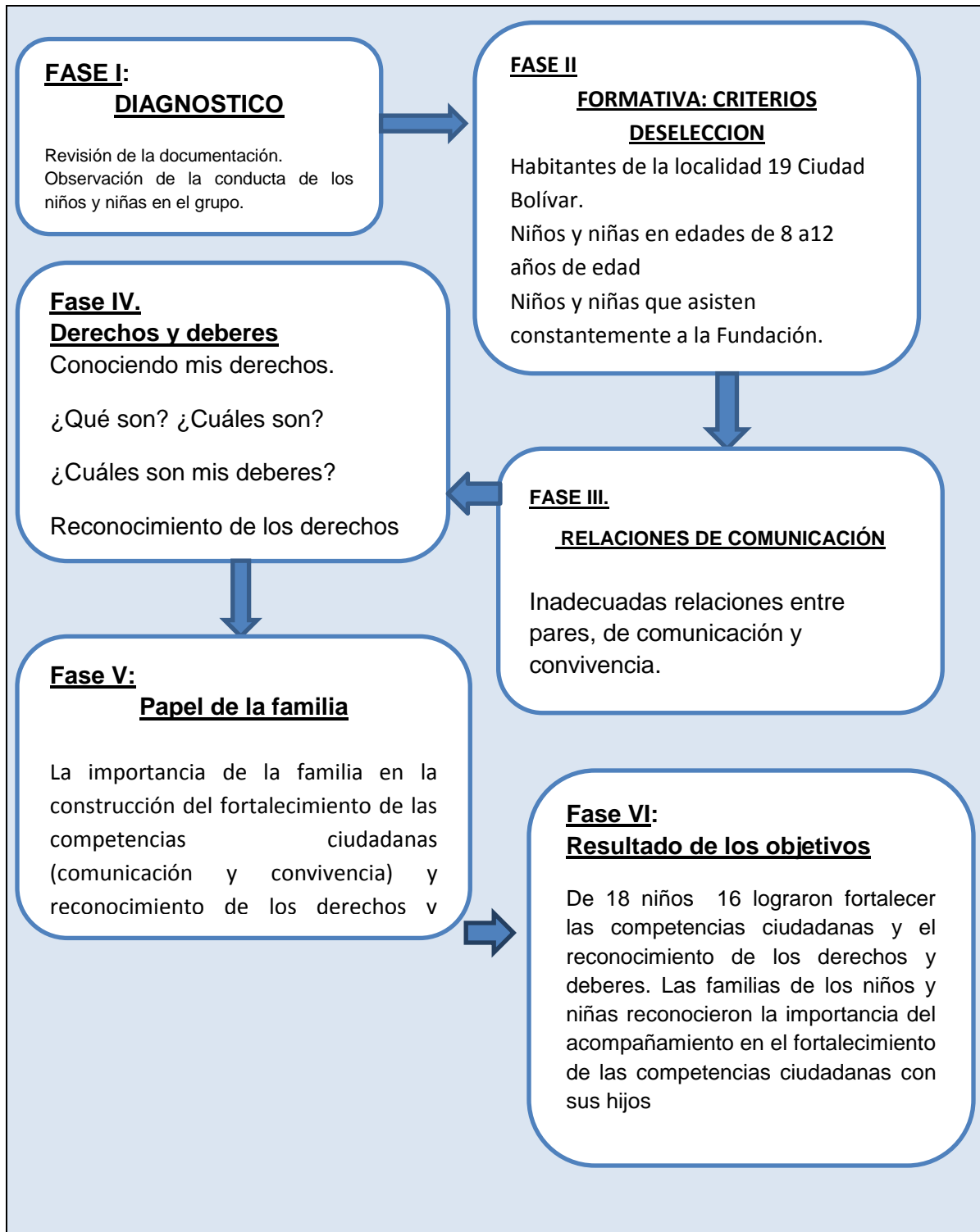
Fase VI. Cumplimiento de los objetivos. En esta fase podemos responder que se pudieron culminar los objetivos propuestos y en el tiempo establecido, ya que nuestra intervención, tuvo logros de destacar como el mejoramiento de las relaciones entre los pares y la influencia de ese cambio en el ámbito formativo y en las familias.

En el ámbito formativo el comportamiento y las relaciones comunicativas y de convivencia mejoraron ya que los mismos niños manifiestan, la importancia de respetar al otro y reconocer que tienen diferencias ya no todos tenemos la misma forma de ser.

Por otro lado encontramos las familias las cuales se dan resultado de nuestra intervención las cuales en una encuesta semi estructurada manifestaron que sí reconocen que sus hijos influenciaron en sus familias demostrando mejorías en su comportamiento y dando a conocer los derechos y deberes que tienen, lo cual hizo reflexionar a muchos padres respecto a las mismas actitudes que ellos mismos tenían con sus hijos y parejas ya que en ocasiones dicen “ no éramos prudentes con nuestros hijos en el momento de tener diferencias con sus parejas”, pero como Trabajadoras Sociales en Formación nos sentimos orgullosas de nuestra labor ya que se pudo lograr que la misma comunidad manifestaran su problema y fueran ellos mismos quienes dan soluciones. En esta ocasión nuestro papel fue de orientación y acompañamiento para transformar la realidad.

En términos generales Gnecco, M. (2005:73) Toma esta fase como la evaluación si se alcanzaron las metas y el tiempo establecido para cumplir los objetivos”.

Figura: 5. Proceso De Intervención con grupos

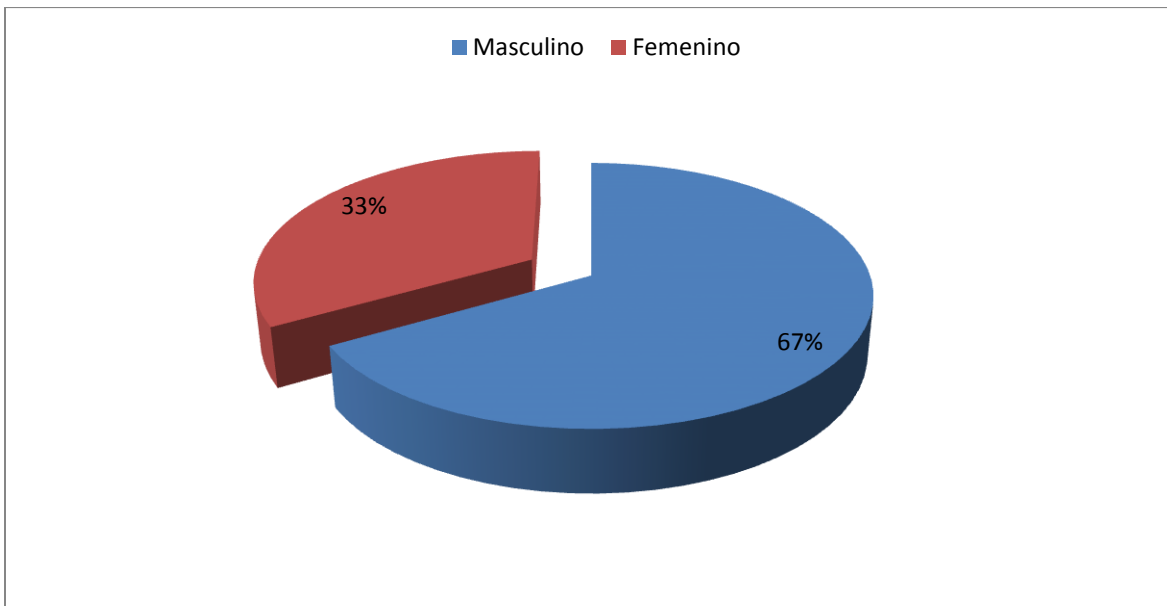


Las Autoras

11. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INTERVENCION INICIAL

Para la realización de la intervención se tomó en cuenta el análisis de los resultados de las encuestas que se aplicó a cada uno de los niños (as) durante la realización de las diferentes acciones pedagógicas. Los datos que arrojó la intervención fueron las siguientes:

GRAFICA 1 Género

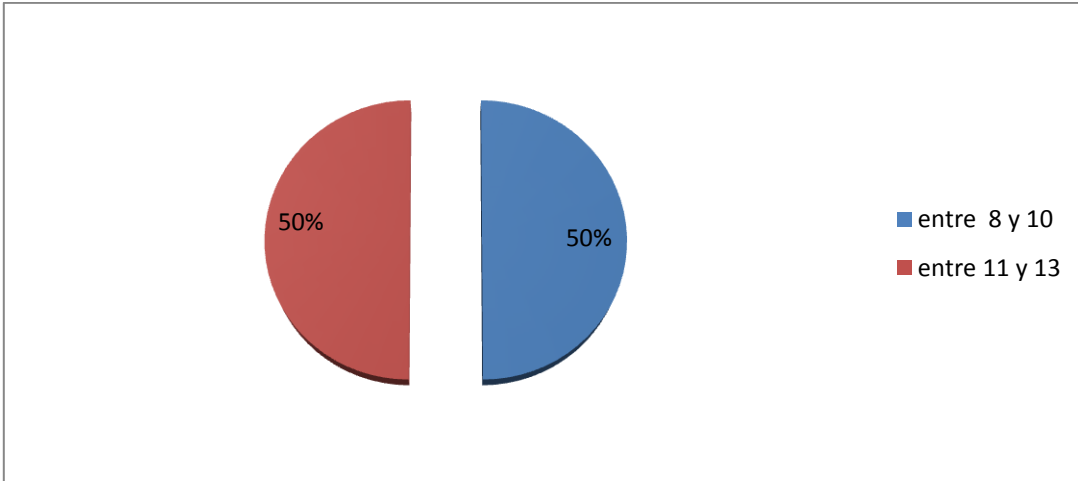


Fuente: Las Autoras

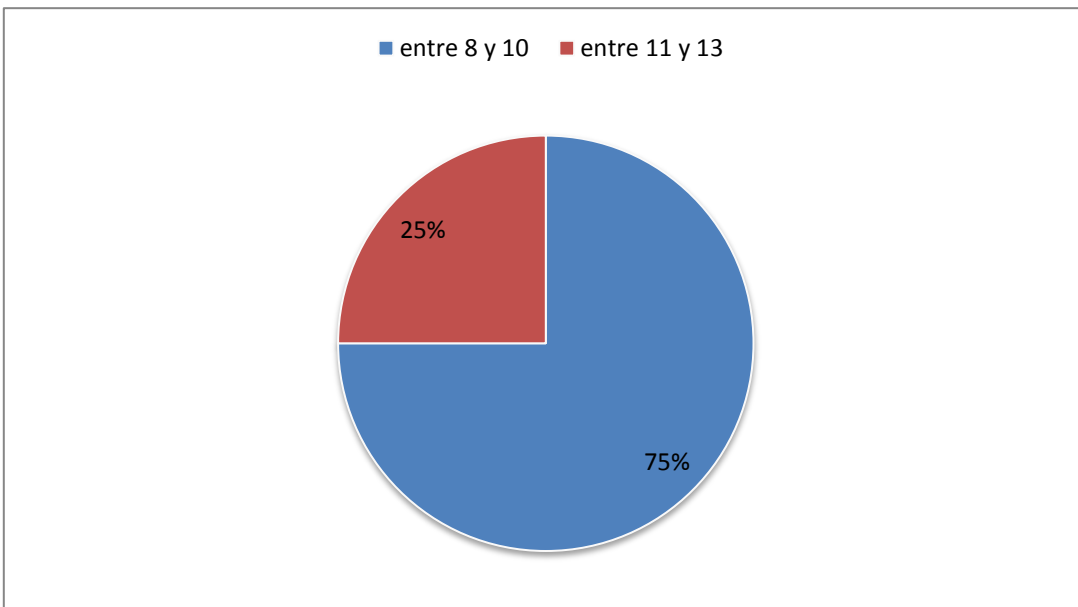
La grafica muestra la clasificación de género de la muestra poblacional con la que se realizó la intervención en la Fundación Amor y Compasión. Esta grafica representa el mayor puntaje de niños con el 67% mientras que el 33 % son niñas.

GRAFICA 2. EDADES

Niños



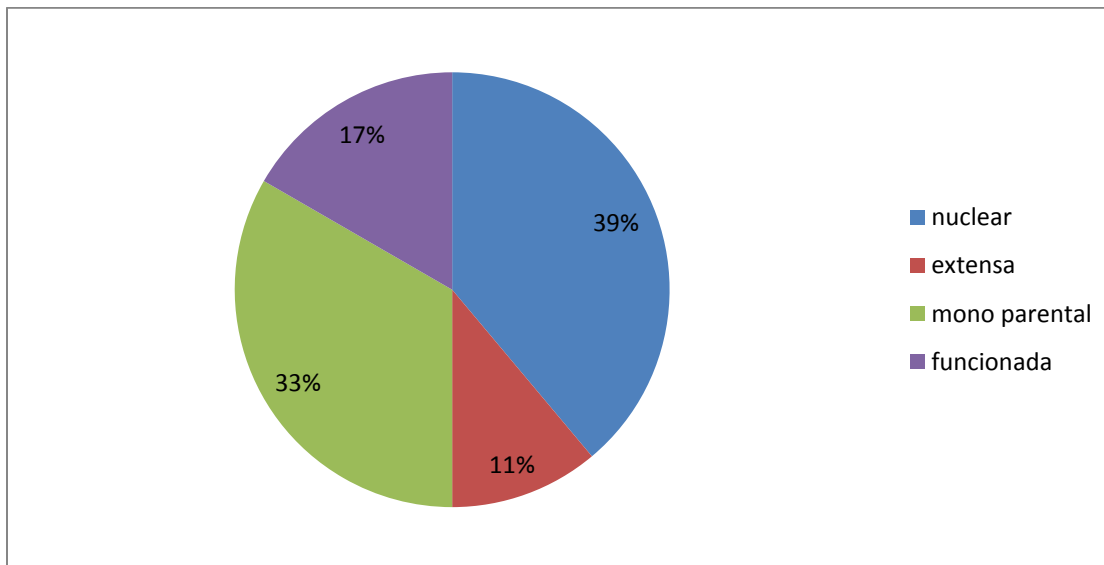
Niñas



Fuente: Las Autoras

El número de los entrevistados totales entre los 8 a 13 años se dividieron en partes iguales. Sin embargo el 25% pertenece a niñas entre 11 y 13 años y el 75 a niña entre 8 y 10. Estos datos son el resultado del instrumento aplicado.

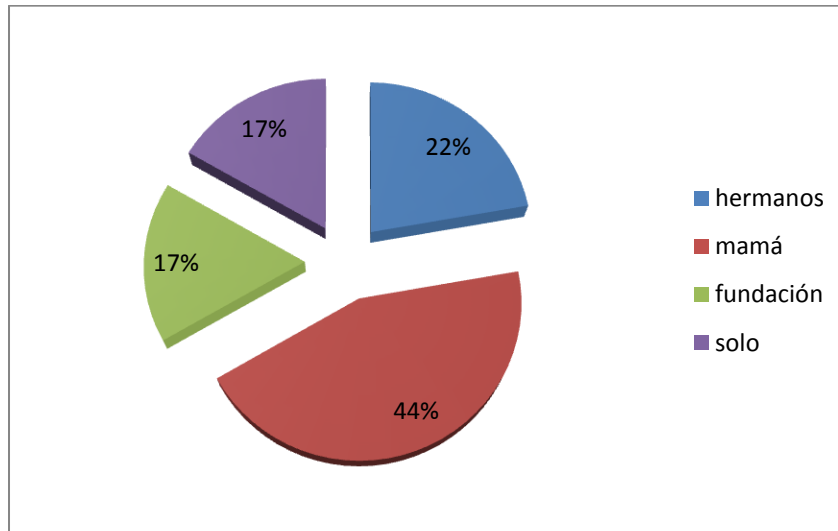
GRAFICA 3. Tipología de familias



Fuente: Las Autoras

El 39% de los niños entrevistados viven con sus padres, el 33% vive con uno solo de sus padres, el 17% vive con sus padrastros o madrastras y el 11% vive con sus abuelos u otros familiares. La gráfica indica que a pesar de las situaciones contextuales del lugar aún se mantiene la familia nuclear como base de la sociedad, seguida muy de cerca de las madres o padres cabeza de hogar. En nuestra muestra es muy raro encontrar niños o niñas con padrastros y mucho más difícil que vivan solo con sus abuelos u otros familiares.

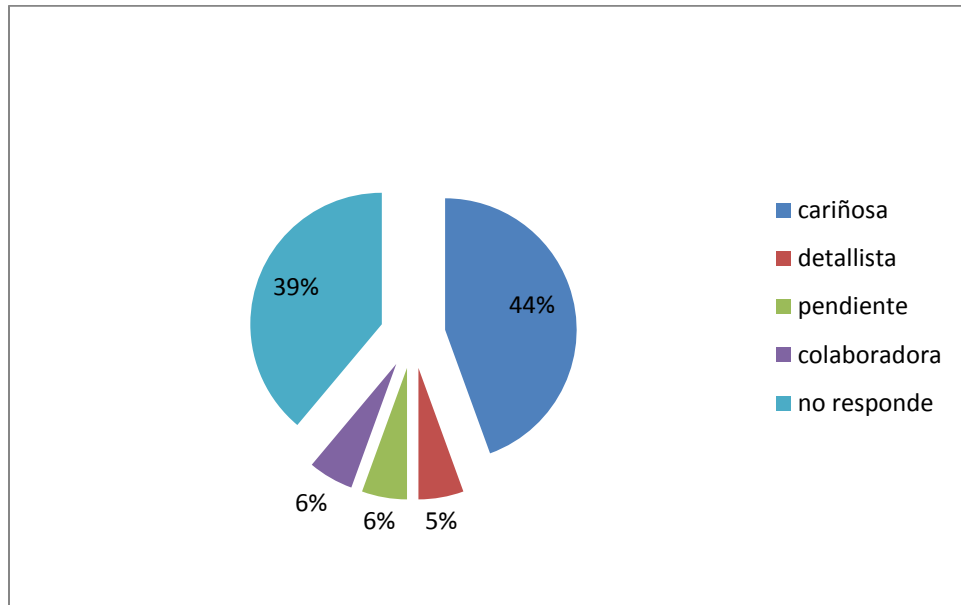
GRAFICA 4. ¿Quién te cuida la mayor parte del tiempo?



Fuente: Las Autoras

La gráfica muestra que la gran mayoría de niños y niñas de la muestra son cuidados por la Madre con un 44%, seguidamente pero a gran distancia son cuidados por los hermanos 22% y en partes iguales son cuidados por la fundación o individualmente. El porcentaje tan alto del cuidado de la mamá se debe a que ella trabaja en la misma jornada en que sus hijos estudian y se encuentran en la fundación de tal manera que cuando el niño sale, la Mamá ya se encuentra en casa.

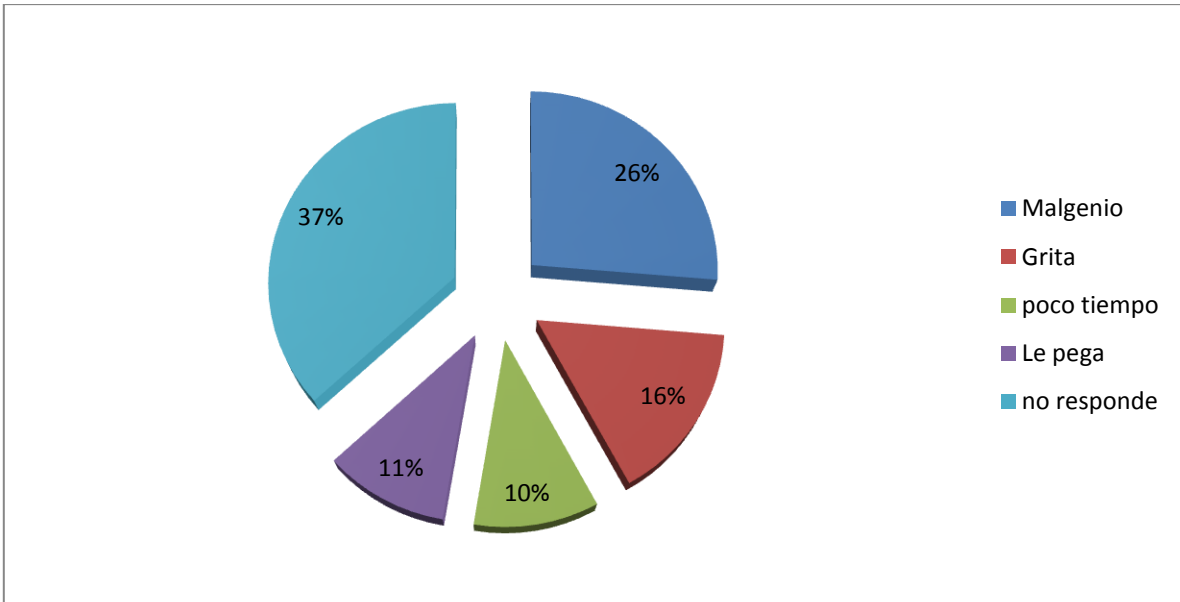
GRAFICA 5. ¿Qué es lo que más le gusta de su mamá?



Fuente: Las Autoras

En cuanto a lo que más le gusta mamá, se denota que los niños de la muestra son muy afectivos ya que el 44% optó por esta respuesta. Es interesante observar que para un grupo muy significativo de niños y niñas aún no identifican lo que más le gusta de su mamá. Por lo anterior se sugiere que el área de psicología trabaje técnicas de reconocimiento de cualidades de sus padres. Los demás porcentajes no aportan datos significativos.

GRAFICA 6. ¿Qué es lo que no te gusta de su mamá?

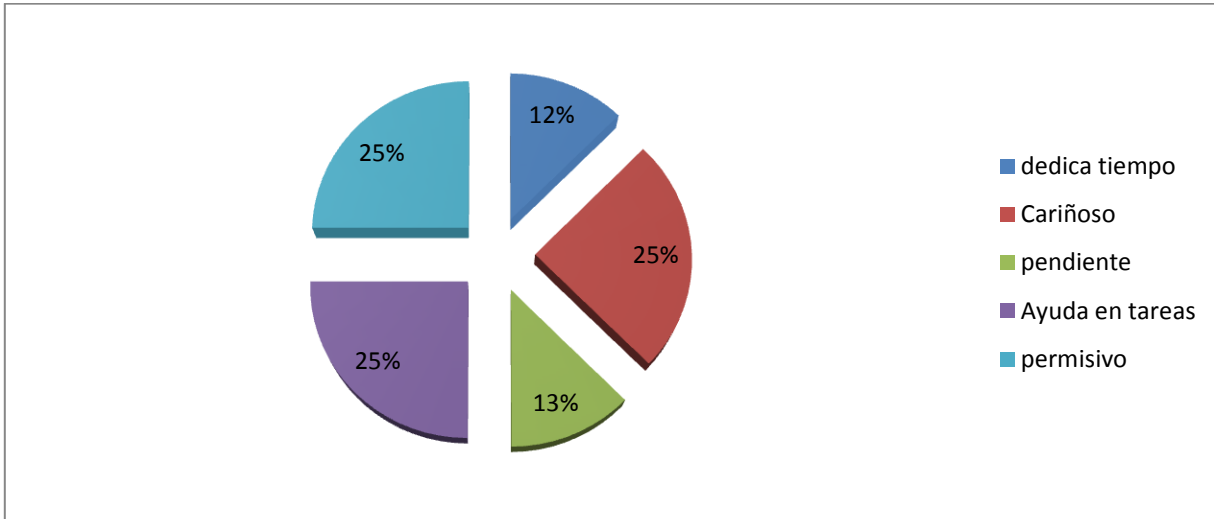


Fuente: Las Autoras

En cuanto a lo que no le gusta de la mamá, es muy significativo que el 37% de los niños encuestados no lo tenga claro. El sigue en porcentaje el malgenio con un 26% que de alguna manera se puede ver relacionado con los gritos 16% y los golpes 11%. Un dato significativo es que los niños encuestados no son maltratados por sus padres, argumento que se sustenta con las entrevistas realizada donde ellos expresaron que sus padres se demoran para corregirlos

Como conclusión es interesante ver que a pesar de que según las encuestas pasan más tiempo con la mamá, sin embargo no la conocen a profundidad frente a sus aciertos y desaciertos formativos.

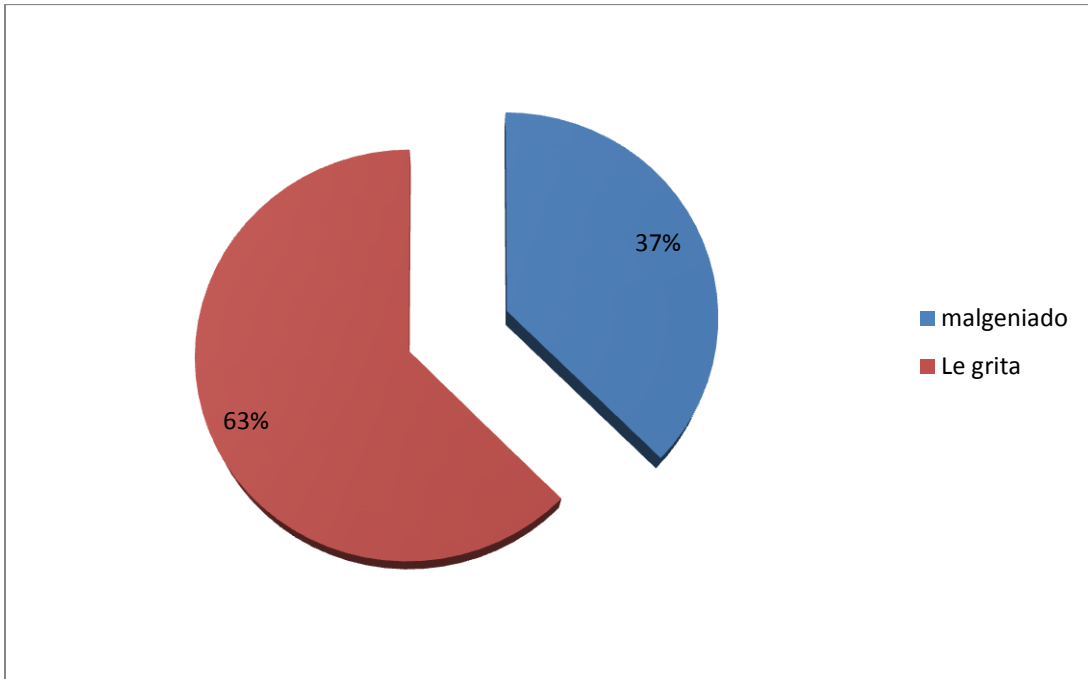
GRAFICA 7. ¿Qué es lo que más te gusta de su papá?



Fuente: Las Autoras

En cuanto a la pregunta sobre lo que le gusta del papá los resultados se han distribuido de manera muy pareja resaltando la parte afectiva con el 25% y lo permisivo 25%. Se intuye. Por lo anterior que los padres son mucho más complacientes con sus hijos que las Madres y esto lo relacionan con la parte afectiva. De igual modo es interesante ver que los que colaboran con las tareas de los niños son los padres y no las madres con un 25%. Según algunas entrevistas realizadas lo anterior se verifica por que las madres se dedican más a las labores del hogar mientras los padres colaboran con las tareas. Los siguientes porcentajes cómo el estar pendiente 13% y la dedicación de tiempo 12% no son tan significativos.

GRAFICA 8. ¿Qué es lo que menos te gusta de su papá?

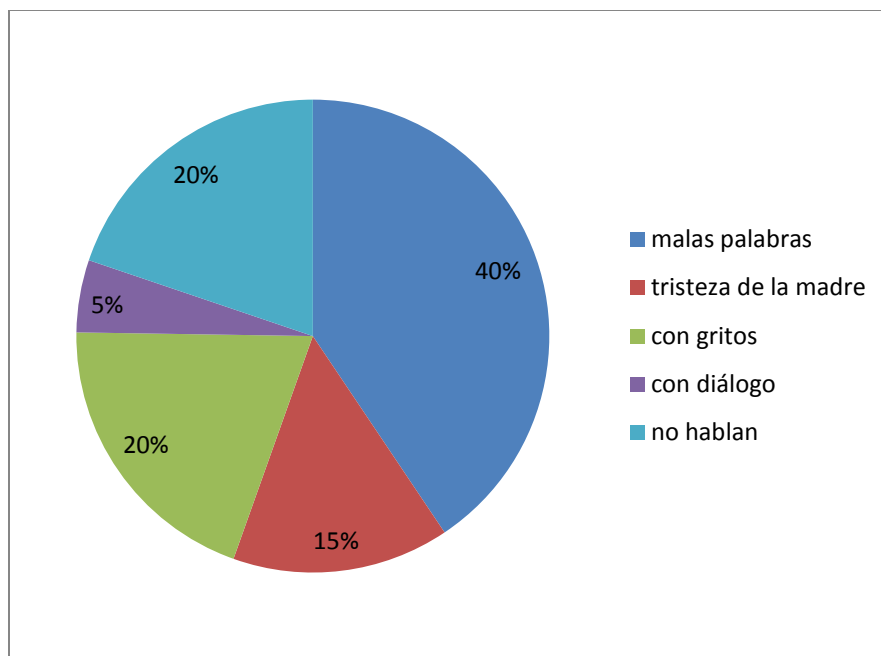


NO SABEN O NO RESPONDEN: 10

Fuente: Las Autoras

Frente a lo que no le gusta de su padre es interesante observar que el 63% manifiesta sus inconformidades con los gritos y el 37% manifiesta que es malgeniado. Se puede ver la relación del malgenio con los gritos lo cual se puede interpretar por la figura de autoridad que refleja el papá y que por lo general el hombre es mucho más agresivo que la mujer.

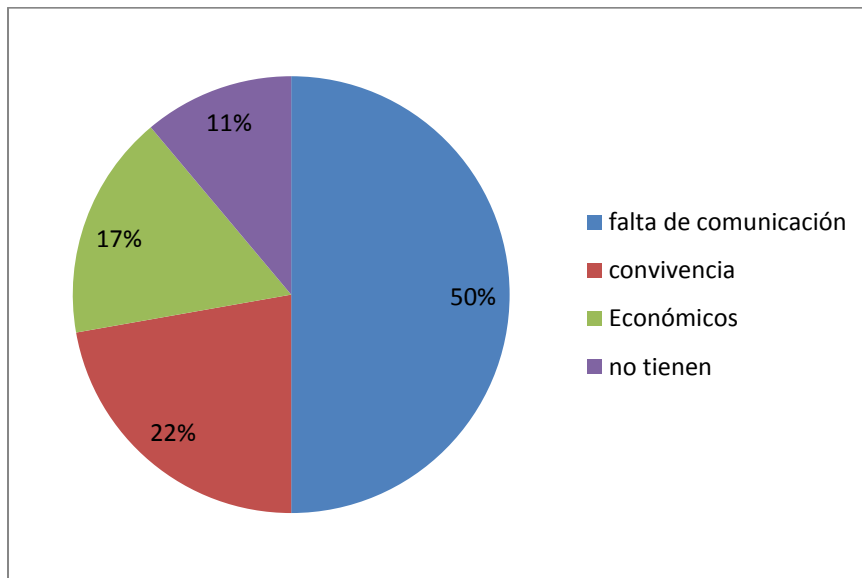
GRAFICA 9 ¿Cómo se tratan y actúan sus padres cuando discuten por algún problema?



Fuente: Las Autoras

Es muy significativo el porcentaje de padres que al discutir utilizan las malas palabras 40% que muy seguramente está relacionado con el segundo porcentaje el de los gritos 20%. De igual manera parece que la actitud de defensa de los padres frente a la agresión del otro es el no pronunciar palabra alguna 20% seguido de la manifestación de tristeza de la madre 15%. Realmente es preocupante que los padres no han desarrollado la habilidad de solucionar sus problemas mediante el diálogo. Estos porcentajes relacionados con los anteriores sugieren la urgencia de realizar talleres de solución de conflictos y manejo de emociones con los padres.

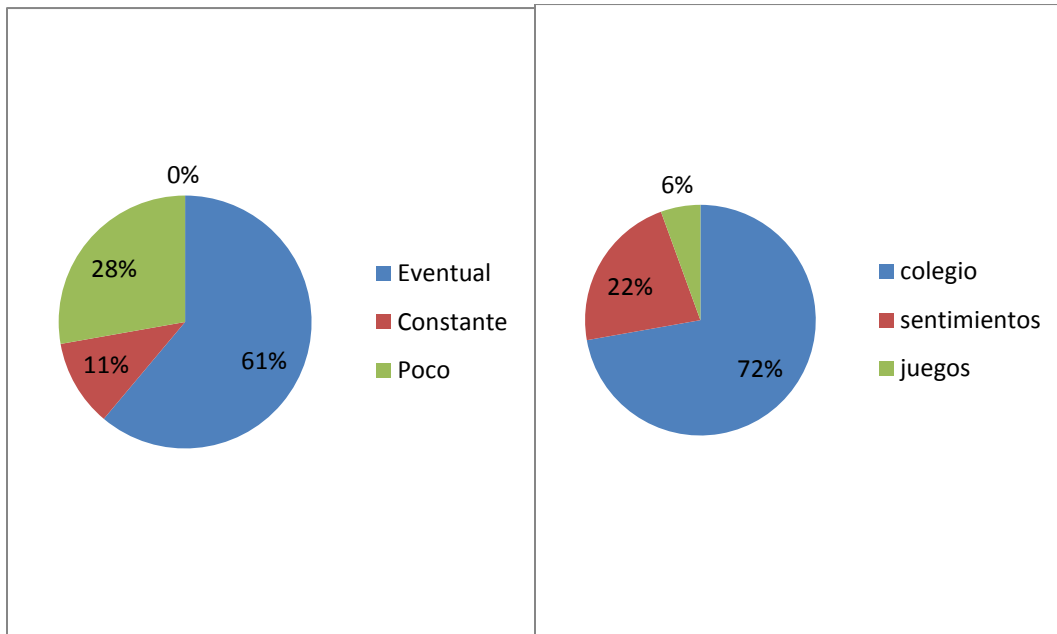
GRAFICA10. ¿Qué problemas has detectado que hay en tu familia?



Fuente: Las Autoras

Esta gráfica manifiesta como los niños y niñas entrevistados si han detectado la falta de comunicación de sus padres 50% viendo esta necesidad mucho más importante que el aspecto económico 17%. En cuanto a la convivencia con el 22% es el segundo problema detectado por los niños y niñas que denota la existencia constante de conflictos familiares lo que refuerza la teoría de la necesidad de realizar talleres con los padres sobre solución de conflictos.

GRAFICA 11. ¿Qué tan seguido hablas con tus padres?

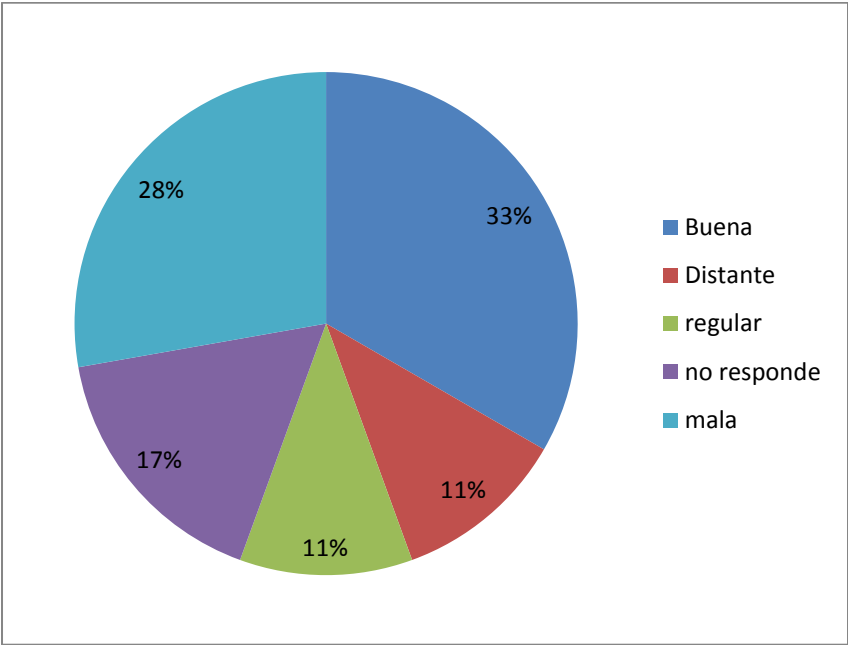


Fuente: Las Autoras

Esta gráfica que representa el diálogo con los padres, muestra que se hace de forma eventual con el 61% y cuyos temas fuertes son el colegio 72%. Es también importante el porcentaje de los chicos que casi no son hablan con sus padres 28% cosa que realmente es importante porque muchas peligros en la adolescencia y niñez se pudieran prevenir cuando las relaciones con los padres y el diálogo son buenos tratando de subir ese 11% de chicos que hablan de forma constante con ellos. Frente a los temas como ya se ha dicho lo que se habla es de temas del colegio muy seguramente porque es el tema más constante por las notas y llamadas de atención que le puedan hacer los profesores; pero es relativamente muy bajo el porcentaje del tema de los sentimientos, que parece fundamental pues a estas edades es cuando los niños y niñas comienzan su atracción por el sexo opuesto y su trato afectivo. Es muy buena estrategia empezar a trabajar la competencia ciudadana de la comunicación asertiva y

eficaz entre padres e hijos con el fin de mejorar la habilidad de la expresión oral y de esta manera llegara a aumentar el nivel de comunicación entre ellos.

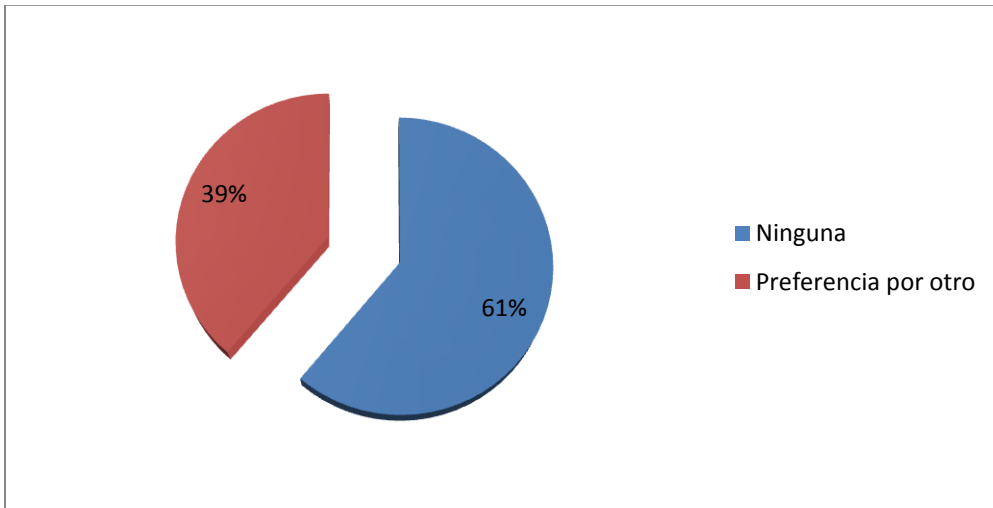
GRAFICA 12 ¿Cómo es su relación con tus hermanos?



Fuente: Las Autoras

Según estas encuestas, la relación con los hermanos es buena 33% pero no óptima además está muy cerca el porcentaje de los niños que tienen conflicto con ellos 28% que si se une con el porcentaje de respuestas similares como distante 11% y regular 11% es muy superior a la buena relación. Por lo anterior también es importante realizar talleres que les permitan a los hermanos afianzar los lazos de amistad.

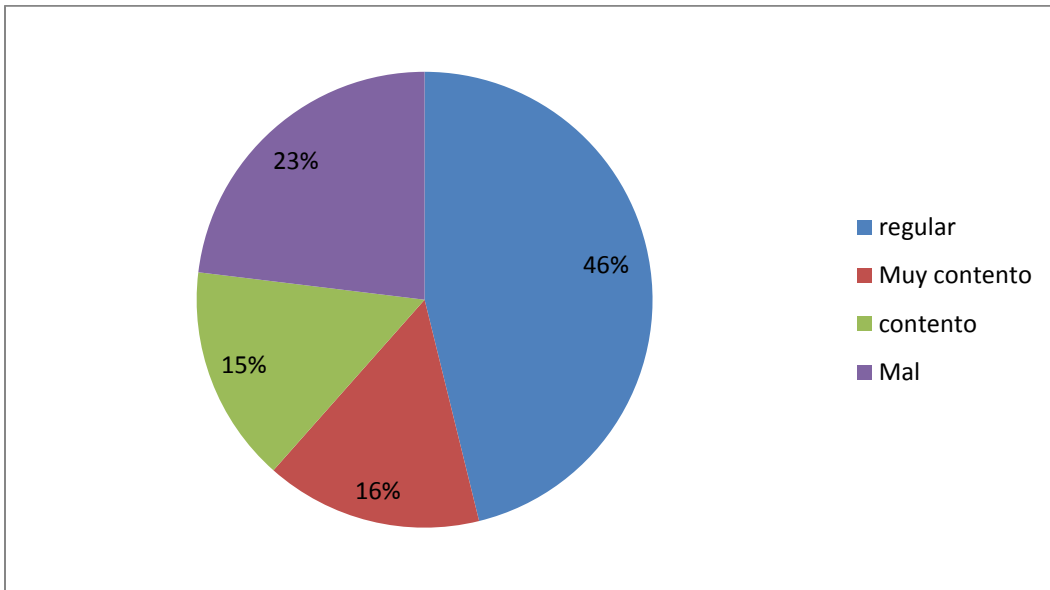
GRAFICA 13. ¿Sientes alguna diferencia en cómo te tratan a ti y a tus hermanos?



Fuente: Las Autoras

Esta grafica denota que los padres no han mostrado ninguna actitud de preferencia por un hijo o por el otro 61%. Lo que denota que los padres se esfuerzan por dar lo esencial de manera equitativa entre sus hijos

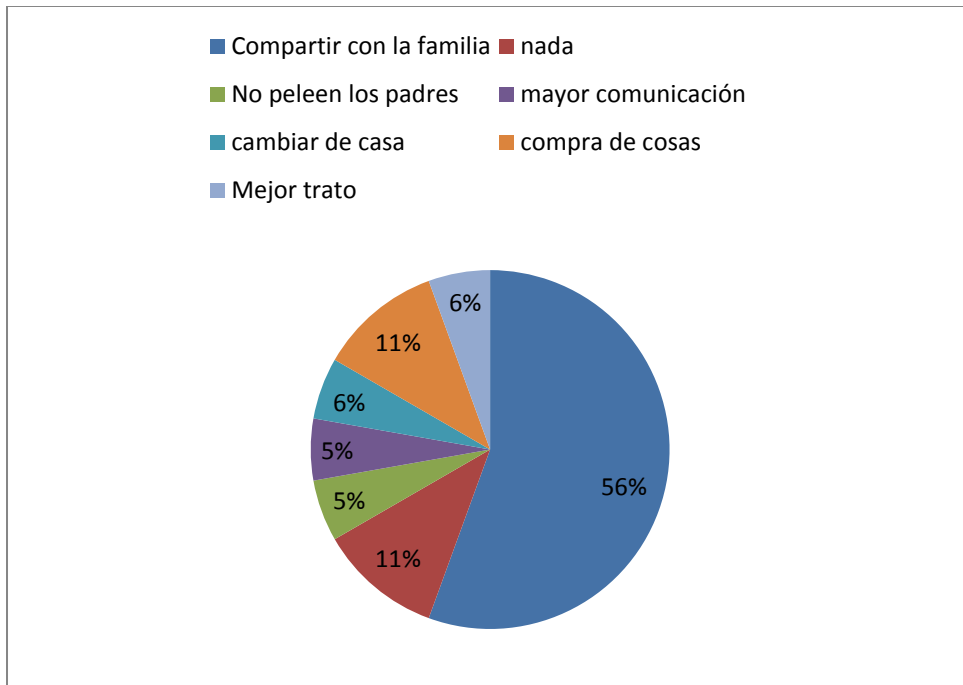
GRAFICA 14 ¿Qué tan contento te sientes con tu familia?



Fuente: Las Autoras

En esta gráfica es preocupante ver que la mayoría de los niños entrevistados no se siente muy bien con los padres 53% y si le sumamos aquellos que se sienten mal 11%, el porcentaje se eleva mucho lo que manifiesta un grado alto de inconformidad que teniendo en cuenta las preguntas pasadas podría ser por las constantes peleas entre los padres y por el poco diálogo.

GRAFICA 15. ¿Qué te gustaría que hicieran en casa para que seas más feliz?

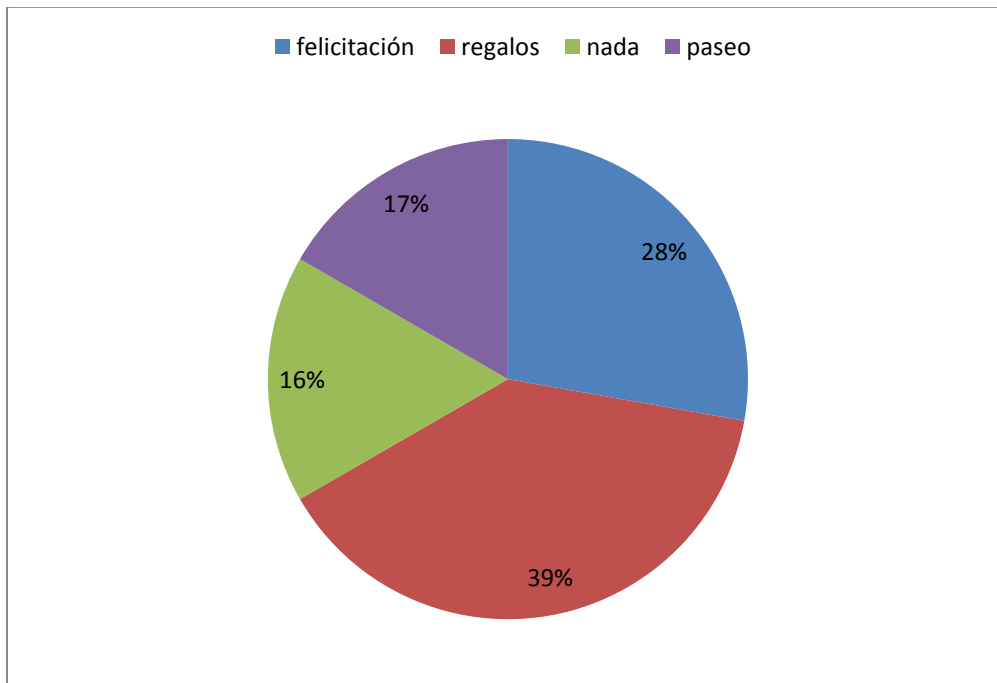


Fuente: Las Autoras

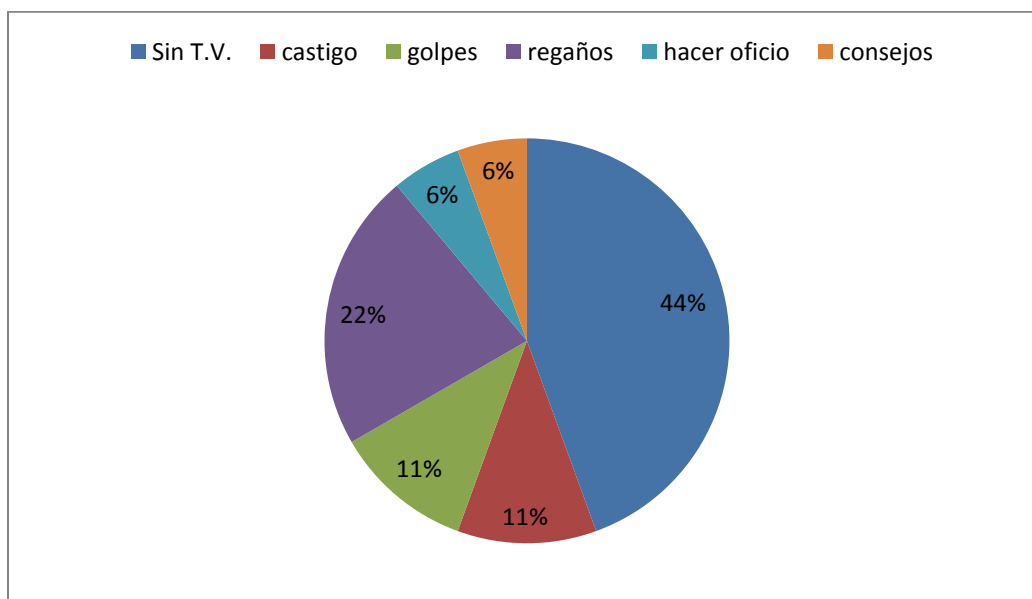
Esta gráfica confirma la importancia que ven los niños al compartir con su familia con un 59% ratificando que para ellos es más importante la parte afectiva y social que lo demás. Pareciera que existe una contradicción con el siguiente porcentaje más alto que es el de que si los padres le compran cosas serían más felices 12%; de alguna manera se manifiesta ese deseo utilitarista que a esa edad tiene los niños donde evalúan el amor de los padres con las cosas materiales que puedan obtener de ellos. De igual manera esta respuesta manifiesta una contradicción con las anteriores que demostraban la necesidad de comunicación como algo importante, aquí por el contrario el porcentaje es muy poco 6%. Junto con el porcentaje de no pelea entre padres 6%.

RAFICA 16 ¿Cómo te tratan en casa cuando te portas bien o cuando tienes inadecuado comportamiento en casa ?

Buen comportamiento



Inadecuado comportamiento

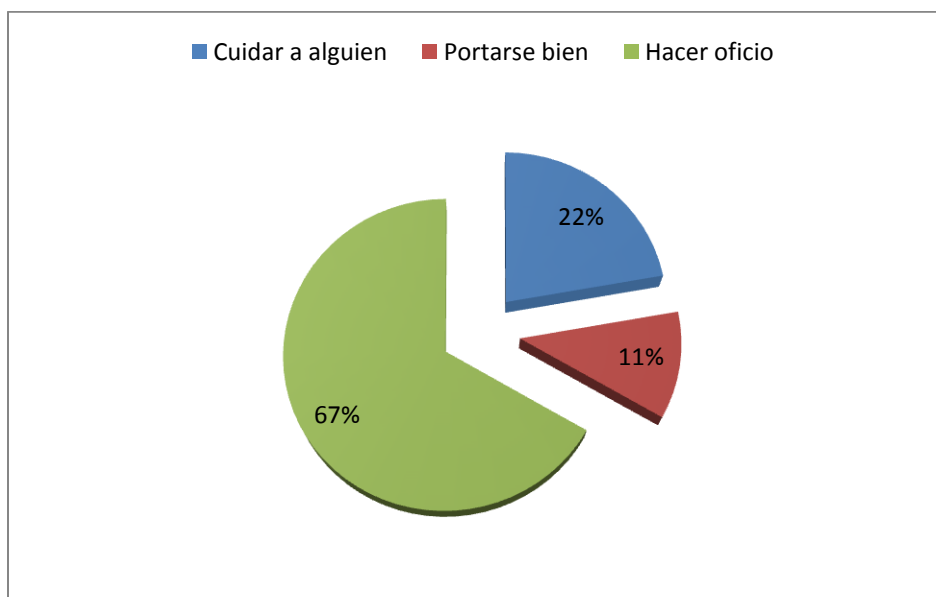


Fuente: Las Autoras

Frente a la situación de que un niño se porte mal, aquí nos da la respuesta de por qué los niños no reciben malos tratos (golpes) de sus padres y es porque el castigo se lo dan quitándole lo que más les gusta que es la Televisión 47%. Este porcentaje denota que los padres en su mayoría han recibido algún tipo de formación sobre corrección de sus hijos de una forma no violenta pues su porcentaje es bajo 12%. Sin embargo es preocupante que muy seguramente el castigo es dado a manera de regaño 23% por la autoridad del padre, reforzando las preguntas anteriores que hablaban sobre el mismo tema.

Esta pregunta aclara la tendencia utilitarista de la pregunta anterior pues parece que los padres han acostumbrado a sus hijos a premiarlos con regalos materiales 43% por eso ellos ven muy significativo ese comportamiento; Este porcentaje es seguido de la felicitación con un 31% lo que manifiesta que los padres están pendientes de los logros de los hijos y los premian porque al sumar los dos porcentajes suman 73% un porcentaje muy significativo. Desafortunadamente para varios niños no reciben reconocimiento de sus padres 19% lo que podría generar un problema de autoestima y falta de motivación

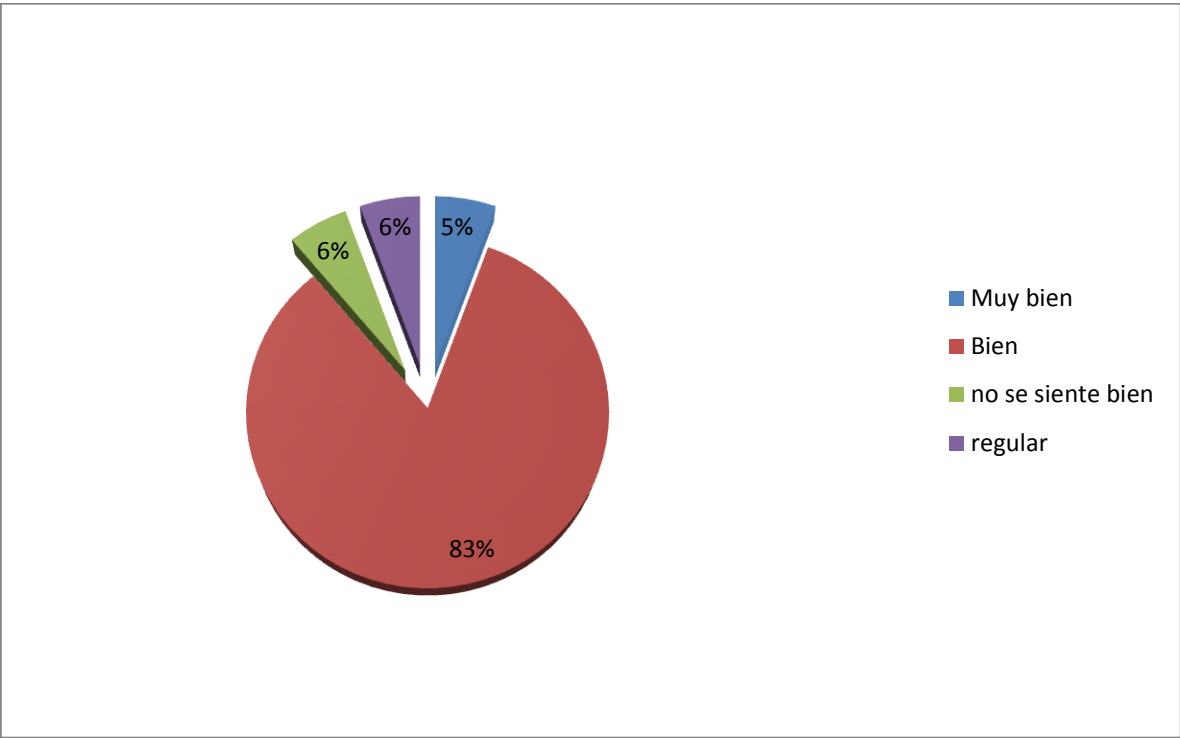
GRAFICA 17 ¿Qué responsabilidades tienes en tu casa?



Fuente: Las Autoras

En esta gráfica se resalta que hacer oficio es parte de la responsabilidad 67% entendiendo por que no es visto como castigo en la pregunta anterior. De igual modo parte de la responsabilidad es cuidar a alguien 22% lo que sugiere que puede ser a un hermano menor y por lo tanto las relaciones con los hermanos son buenas dándonos respuestas a los porcentajes de esas preguntas. Es interesante la respuesta que asumió el 11% de los niños encuestados que ven como responsabilidad el hecho de portarse bien y no como un valor.

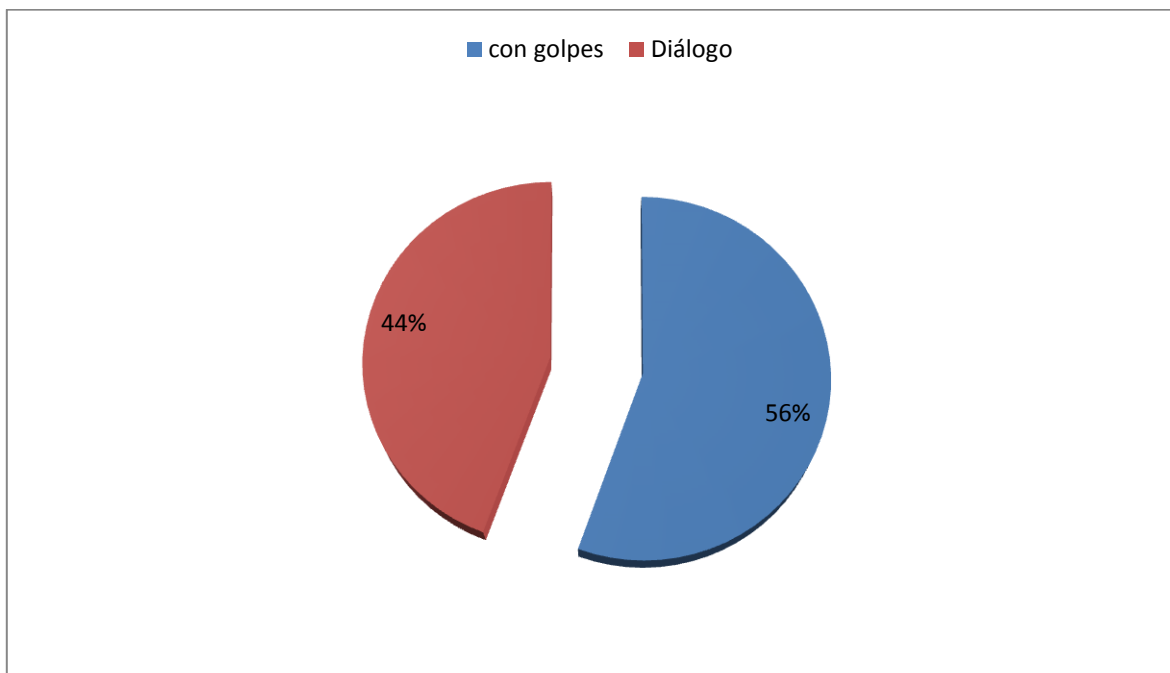
GRAFICA 18 ¿Qué tan contento te sientes contigo mismo?



Fuente: Las Autoras

Este gráfico muestra que los niños y niñas encuestados tienen una autoestima bastante alta pues su satisfacción consigo mismo es buena 82% frente al 5% que no se siente bien o al 7% que se siente regular. De alguna manera se ve reflejado trabajos anteriores de parte de psicología y trabajo social frente al tema de autoestima.

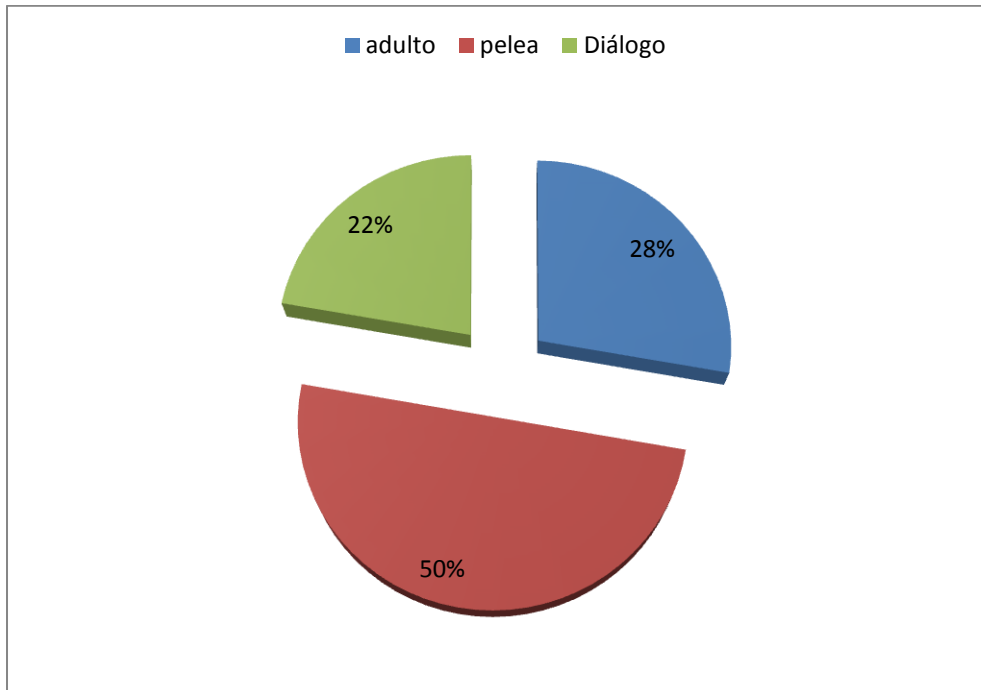
GRAFICA 19 ¿si tienes diferencias con amigos o compañeros como las solucionas?



Fuente: Las Autoras

Este gráfico que nos presenta la forma de solucionar conflictos, manifiesta un leve incremento en la solución violenta 56% pero se evidencia el trabajo de solución de conflictos por medio del diálogo 44% lo que invita a seguir realizando talleres de solución pacífica de conflictos para que estos porcentajes se nivelen y hasta se llegue a superar con un margen amplio la solución pacífica de conflictos frente a la violenta. Por lo anterior, comprobamos que los niños se encuentran muy bien preparados para recibir un taller sobre deberes y derechos humanos que potenciara el aumento de la solución pacífica de conflictos.

GRAFICA 20 ¿si algún compañero te quita algo como lo reclamas?



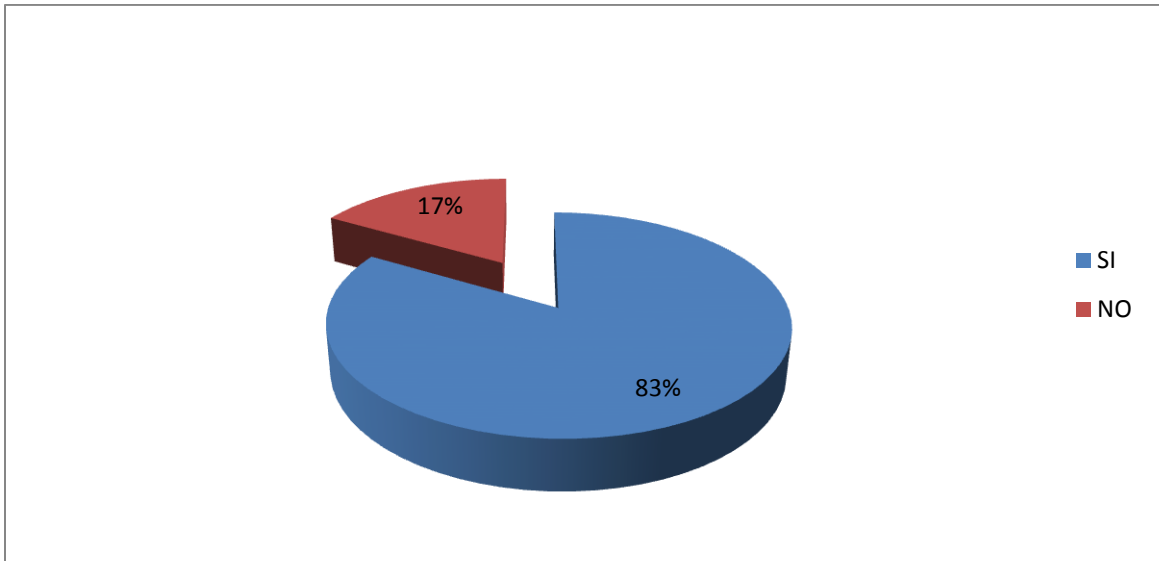
Fuente: Las Autoras

Esta gráfica entra en contradicción con las respuestas anteriores pues aquí se ve que frente a un caso concreto la respuesta es con golpes 50% y no con diálogo 22% lo que puede evidenciar que muy seguramente tienen los conceptos pero no los ponen en práctica. Por otro lado es interesante ver el papel del adulto como mediador en el conflicto 28% como figura de autoridad y de protección; este adulto debe entonces de trabajar aparte de mediador como guía enseñándoles y reforzándoles para que pongan en práctica la solución pacífica de conflictos.

11. RESULTADOS DE LA INTERVENCION CON LAS FAMILIAS

A continuación encontraran el resultado de la intervención con las familias ya que fueron nuestra fuente de verificación respecto a nuestra intervención.

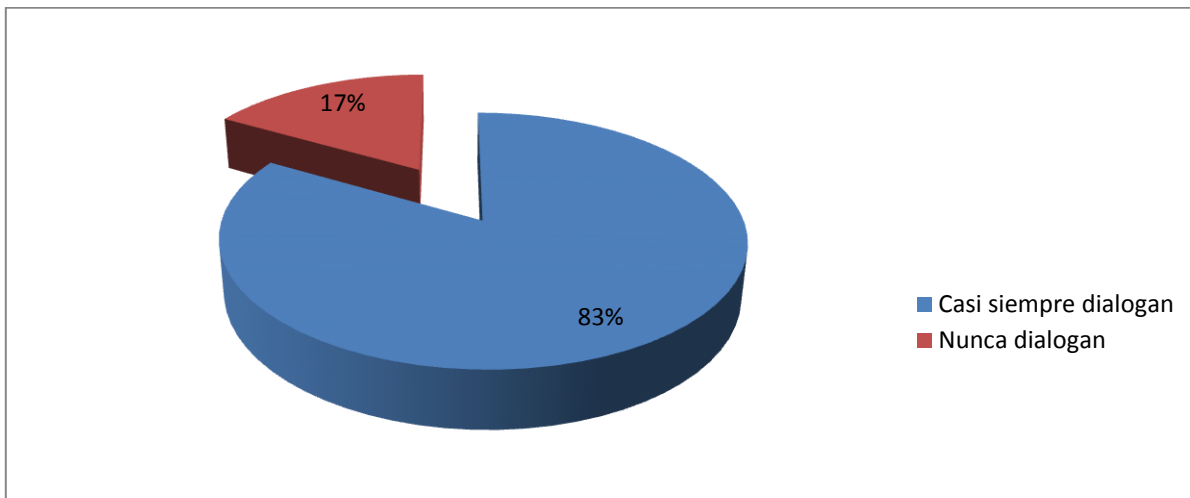
GRAFICA 1 ¿A notado mejoramiento en el comportamiento de su hijo (a) en el núcleo familiar?



Fuente: Las autoras

La presente gráfica muestra como los padres de familia han notado un cambio significativo de sus hijos después del acompañamiento del grupo de trabajadoras sociales en formación y la aplicación de los talleres. Se deduce entonces que los talleres y demás actividades cumplieron con las expectativas y objetivos que nos habíamos propuesto.

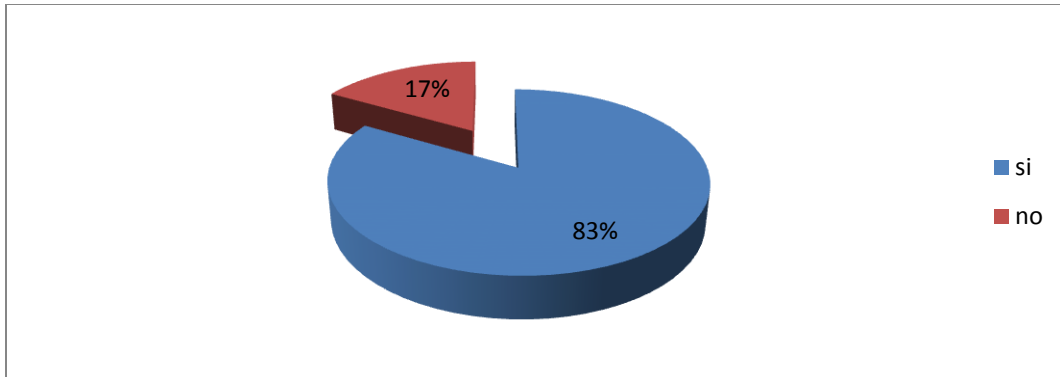
GRAFICA 2 ¿Qué tan constante dialogan en familia cuando se presenta alguna dificultad especialmente cuando hay discusión entre hermanos?



Fuente: Las autoras

Esta gráfica muestra como se ha incrementado el diálogo familiar frente a los problemas y dificultades especialmente entre hermanos. Muestra una apropiación de la habilidad y competencia comunicativa tanto de los padres como de los niños y niñas de la fundación.

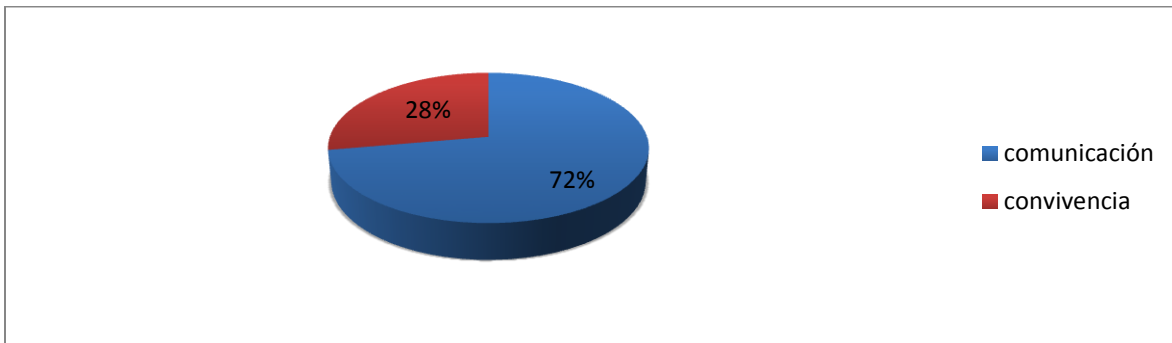
GRAFICA 3 ¿Considera que el comportamiento de su hijo (a) ha cambiado en el ámbito formativo (*Fundación Amor y Compasión*)?



Fuente: las autoras

La presente gráfica representa como ha sido muy positivo el cambio del comportamiento de los niños y niñas que han participado en nuestro proyecto. Igual que en las graficas anteriores se nota una apropiación muy positiva de cada una de las enseñanzas y talleres aplicados que ha trascendido al ámbito formativo.

GRAFICA 4 ¿El comportamiento de su hijo(a) ha trascendido en el núcleo familiar? Específicamente en comunicación y convivencia.

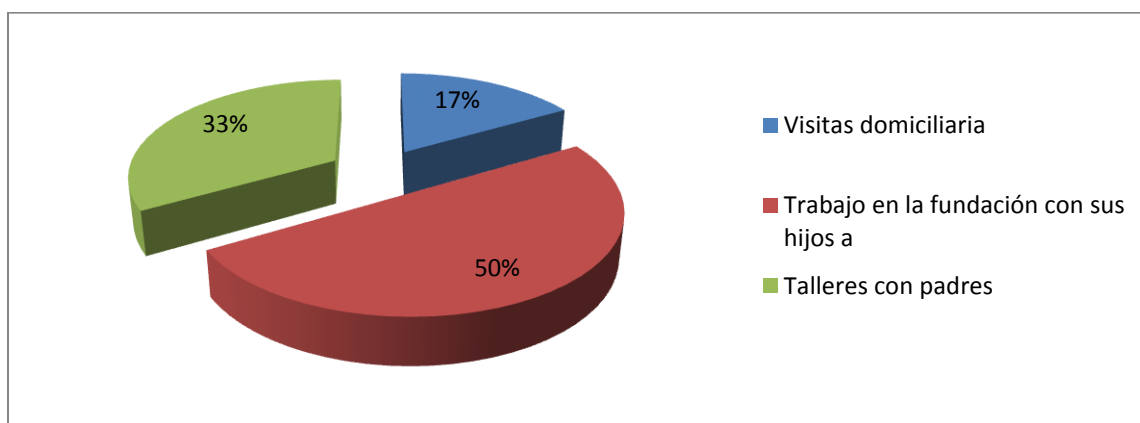


Fuente las autoras

La presente grafica muestra el incremento de la comunicación en un 72 % mientras que la convivencia se encuentra en un 28 % lo que significa que son

buenos resultados para el área de trabajo social en formación ya que se evidencia el cumplimiento de los objetivos deseados.

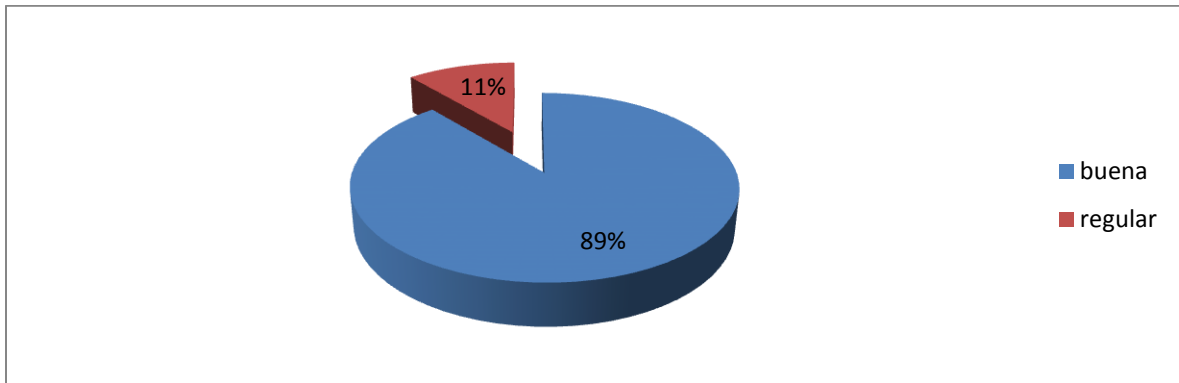
GRAFICA 5 ¿Cómo cree usted que el área de Trabajo Social le brindo herramientas para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas (convivencia y comunicación) y los deberes y derechos en el núcleo familiar con la Visitas domiciliaria, Trabajo en la fundación con sus hijos (a) o Talleres con padres?



Fuente: las autoras

Esta grafica muestra como las familias reconocen el fortalecimiento de las competencias ciudadanas y los deberes y derechos en la intervención de trabajo social y se nota que el mayor porcentaje con el 50 % corresponde al trabajo en la fundación con los niños y niñas, lo que quiere decir que los niños transmitieron sus conocimientos con sus familias, también se evidencia, como el trabajo con los padres fue satisfactorio en un 33 %, mientras que el 17 % mencionan la visita domiciliaria lo que quiere decir que hizo falta más acompañamiento en las casas.

GRAFICA 6 ¿Cómo es la relación comunicativa entre el núcleo familiar?



Fuente: las autoras

Esta grafica muestra como la comunicación en el núcleo familiar es favorable con un 89%, lo que quiere decir que nuestros objetivos planteados fueron cumplidos satisfactoria mente, sin embargo también nos muestra que hay que reforzar más el tema ya que el 11 % de las familias respondieron que es regular la comunicación en el núcleo familiar.

13 RESULTADOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

Al inicio de nuestra intervención como trabajadoras Sociales en Formación de la *Fundación Amor y Compasión*, realizando el diagnóstico de la población nos arrojó, la necesidad que tenía la población y la cual se hacía patente la necesidad de la intervención del área de trabajo social, lo cual realizamos estrategias para dar solución a la necesidad.

En la fundación se trabajó específicamente con un grupo de 18 niños y niñas ya que eran los más representativos en sus comportamientos, como el inadecuado comportamiento al relacionarse con los demás ya que actuaban de manera grosera agredándose físicamente y verbalmente. Estos acontecimientos se presentaban por la falta de comunicación y la inadecuada convivencia tanto en el ámbito formativo como familiar.

Podemos decir que algunos comportamientos pueden ser debidos a la estructura de la familia y la influencia de esta en los niños por lo tanto vemos que estos niños adquieran el aprendizaje de las competencias ciudadanas y el fortalecimiento de sus derechos y deberes, esto permite mejorar notablemente las relaciones en los niños y niñas y también en el ámbito familiar ya que son los mismos niños y niñas quienes transmiten cambios de actitud en sus familias.

Fue la misma necesidad de los niños y niñas quienes manifestaron su necesidad y es así como fue nuestro principal motivo plantear nuestro proyecto de intervención el mejorar la convivencia y las relaciones comunicativas entre ellos. Al transcurrir el tiempo trabajando en la Fundación se ha evidenciado un gran mejoramiento por parte de los niños en cuanto a la comunicación y convivencia dando como resultado el cumplimiento de los objetivos planeados. Esta afirmación se puede verificar en los resultados de las entrevistas de las familias de los niños y niñas.

En nuestro concepto consideramos que el verdadero déficit de estos niños y niñas es el cariño, comprensión, hábitos de todo tipo y habilidades sociales para que se puedan adaptar y ser aceptados e integrarse con sus demás compañeros.

Mediante el seguimiento de visitas domiciliarias se enfatizaba en la importancia de la comunicación, convivencia, deberes y derechos dando pautas de interacción para que después los niños y niñas transmitieran su opinión acerca de los temas, ya que nuestra finalidad era que los niños compartieran sus conocimientos con sus familias para el adecuado manejo de relaciones comunicativas y de convivencia entre todos.

Como lo mencionábamos anterior que realizamos una entrevista final a los padres de familia lo cual nos arrojó información como el mejoramiento respecto al comportamiento de los niños y niñas en la casa y como familia han mejorado su comunicación y convivencia en casa.

Resaltando los aspectos positivos observados, referentes tanto al progreso de los niños y niñas en cuanto a las actuaciones la intervención de las trabajadoras sociales en formación y colaboración de las familias, la reflexión tras la aplicación sobre aquellos aspectos que se han obtenido los resultados esperados ofreciendo posibles alternativas para mejorar y poder así aplicarlos con mayor éxito en ocasiones futuras preguntando y pidiendo opinión a los niños y niñas protagonista de nuestra sistematización los propios niños son una fuente de información muy fiable, ya que los 18 niños y niñas vivieron la experiencia y es sobre ellos quienes recaen todas las acciones planteadas en el proyecto. se trata de que valoren su estancia en la *Fundación Amor y Compasión* para una adecuada relación comunicativa y de convivencia entre ellos

14. APRENDIZAJES TEORICOS

En nuestra intervención se trabajó para dar respuesta a los objetivos planeados, los cuales se cumplieron de forma satisfactoria al considerar a los niños y niñas como sujetos dinámicos en el proceso, logrando conocimiento conjunto entre ellos y las Trabajadoras Sociales en formación.

La construcción del conocimiento fue enriquecedora ya que el rol de Trabajo social en el área formativa de la *Fundación Amor y Compasión* se centró en el trabajo grupal y familiar para identificar la problemática de igual modo estructurar una intervención apropiada a nivel de atención y orientación a la población.

En el trabajo realizado con los niños, niñas y familias se logró un intercambio de vivencias, conocimientos, experiencias y aprendizajes significativos que llevo a las Trabajadoras Sociales en formación, a fortalecer el rol como profesional.

El aprendizaje más significativo que tuvimos en nuestra intervención como Trabajadoras Sociales en formación fue el aprender a orientar un grupo, en donde ellos mismos reconocieran sus propias necesidades, y aprender a escuchar y entender a los niños, niñas y familias en sus diferentes situaciones, y a raíz de esta interacción fortalecer el tema de la comunicación, fortaleciendo los derechos y deberes de los niños y niñas.

La participación grupal y el acompañamiento individual con los niños, niñas y familias nos permitieron conocer su contexto en donde se desenvuelven, logrando tener relaciones de confianza y cordialidad, en el intercambio de experiencias, conocimientos con el fin de fortalecer las relaciones comunicativas y de convivencia entre todos.

La Fundación Amor y Compasión nos aportaron conocimientos prácticos, en el cual nos acompañaron en nuestra intervención, disponiendo de su tiempo para el seguimiento grupal, y familiar que se llevó a cabo con el fin de dar respuesta a las necesidades que presentaba los participantes. En nuestra intervención se logró la realización de los objetivos planeados, garantizando el Fortalecimiento de las

competencias ciudadanas (convivencia, comunicación) que permitan reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo y su influencia en el ámbito familiar.

Desde esta experiencia nosotras como Trabajadoras Sociales en formación, a través de la formación académica e investigativa de los temas tratados permitieron que enriquecer nuestra intervención y realizar con satisfacción los encuentros con la población.

15. LOGROS

- Se cumplió con los objetivos establecidos en el proyecto de forma satisfactoria contribuyendo en la formación en cuanto a las competencias comunicativas y los deberes y derechos del niño.
- Se estableció una relación de cercanía y afecto entre nosotras y los niños y niñas de la fundación, que permitió un mejor desarrollo de los talleres y demás actividades.
- Se produjo un trabajo interdisciplinar entre nosotras y el departamento de psicología que permitió un trabajo conjunto frente a los casos individuales y las visitas domiciliarias.
- Se logró la apropiación por parte de los padres de familia de los niños de la fundación de los conceptos sobre derechos y deberes de los niños evitando de esta manera su posible vulneración.
- Fuimos representantes de la fundación amor y compasión como trabajadoras sociales en la red del buen trato de la localidad de ciudad Bolívar.
- La aplicación de lo aprendido en la universidad, en una práctica real y comunitaria.
- El acompañamiento oportuno, constante y eficaz de la tutora de prácticas que siempre se interesó por orientar un buen proceso.

16. RECOMENDACIONES

- Continuar y reforzar la formación en deberes y derechos de los niños.
- Realizar contactos con otras organizaciones en busca de complementar la formación adquirida sobre competencias comunicativas.
- Realizar un acompañamiento y seguimiento a los padres y familia que permita evidenciar la evolución de los conceptos aprendidos sobre derechos y deberes del niño y como los han aplicado en sus hogares.
- Que la Fundación fortalezca el seguimiento del rendimiento académico y convivencia en los colegios y en los hogares de los niños y niñas con el fin de apoyar procesos significativos o falencias que puedan presentar.
- Que las voluntarias que están a cargo de los niños manifiesten mayor autoridad en el acompañamiento del grupo de niños con el fin de evitar desórdenes o falta de atención.
- Reforzar el trabajo familiar y el acompañamiento de los padres de familia frente a su modo de actuar y proceder con sus hijos, pues muchas de las acciones de los niños son reflejo de lo visto a sus padres.

17.BIBLIOGRAFIA

Libros

AIAYON, N. niños y adolescentes; hacia la reconstrucción derechos

ARON S., MILICIA, M. NEVA: Vivir con otros. Programa de desarrollo de habilidades sociales. Ed. CEPE

Constitución Política De Colombia.2003, Edición Lito Imperio

CONTRERAS.Y (2003) Trabajo Social De Grupos: Ed.: Paxmexico

Cuba. Ministerio de Educación. Pedagogía. La Habana: Pueblo y Educación; 1984.

Cepeda.M.J (2004) ponencia “Ciudadana Estado social de Derecho, Bogotá Octubre 25:

CHAUX, Enrique, LLERAS, Juanita y VELÁSQUEZ, Ana María (autores-compiladores). Competencias Ciudadanas: De los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, Universidad de los Andes y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, 2004.

DURAN: E (2003): Niñez Estado De Arte, Bogotá 1990-2000-2007. Monitoreo de los derechos de la niñez y la adolescencia reflexiones sobre lo aprendido. Observatorio sobre la infancia 2010p.22

FAROPPA, J. “Democracia y derechos humanos de la niñez y la adolescencia” – En: Educación, derechos y participación, Aportes para la reflexión sobre la enseñanza media en Uruguay– UNICEF, Uruguay, 2003: 27-35.

FUNDAMENTO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS. Op.Cit., pág. 256-257

GARCIA.G (2003).Derecho de los niños y niñas participación y control de lo público. Centro ed. Javeriana-CEJA

GNECCO;M (2005).trabajo social con grupos editorial kimpres.Ltda

Kinopka.G (1963) Trabajo Social de grupo. Euroameria.Madrid

TORRES, C. (2007) *El arte de las visitas domiciliarias para construir relaciones familiares saludables*. Ministerio de Protección Social. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Ministerio de Educación Nacional Óp. Cit., pág. 8. Derechos humanos.

María Eugenia Agudelo *Bedoya* Descripción de la dinámica interna de las familias mono parentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, (Pg. 7, 8,9).

MORGAN DE LA LUZ, María; teoría y práctica de la sistematización de experiencias 4ª edición. Facultad de humanidades, escuela de trabajo social y desarrollo humano.

MURCIA. J Educación en valores y derechos humanos nueva ley de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006). (2008) edición litio.

(PERRENOUD, Philippe. Construir competencias desde la escuela. Santiago de Chile: Dolmen. 1999, pag.7.)

REFERENCIAS WEB

Conociendo la localidad de ciudad bolívar diagnósticos. Y socioeconómicos secretaria de planeación 2009 en http://www.sdp.gov.co/resources/19ciudad_bolivar.pdf

Tomado,de:<http://lossantos-santander.gov.co/paraaprender.shtml?apc=j1-1--&x=1952485>,Fecha de última actualización: Agosto 11 de 2010

<http://www.grupochorlavi.org/sistematizacion/guiametodologica.PDF>

(Ver: <http://>

www.oest.oas.org/colombia/competencias.html.<http://www.mineduccion.go.co>.)

<http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/COMPETENCIAS/LA%20FORMACION%20DE%20COMPETENCIAS%20CIUDADANAS.pdf>

Cuba. Ministerio de Educación. Pedagogía. La Habana: Pueblo y Educación; 1984.
http://www.rimisp.org/fida_old/getdoc.php?docid=447

ANEXOS

Anexo 1

lusneidy Escalante

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
 PRACTICA PROFESIONAL II
 FUNDACION AMOR Y COMPASION
 INTEGRANTES: Biviana Rodríguez Y Julieth Cubillos

APRENDER JUGANDO

Identifica con una flecha que derecho que representan las siguientes imágenes. Diviértete aprendiendo para ser un buen Ciudadano



- Derecho a la Educación
- Derecho a la igualdad
- Derecho a una familia
- D) Derecho a una identidad

2) "pinta de color rojo las 5 cosas más importantes para ser feliz": (para reflexionar sobre los derechos).

Escoge las 5 cosas que consideras más importantes para ser feliz.

los juegos	la familia	el fuego	la televisión	la magia
el sueño	los alimentos	la ropa	las golosinas	salud
los libros	la solidaridad	la música	la justicia	los amigos
los abrazos	el humor	la escuela	las fiestas	las medicinas
la fe	las leyes	la vivienda	Internet	luz eléctrica
el dinero	un auto	las mascotas	el orden	confianza

**UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
TRABAJO SOCIAL
FUNDACION AMOR Y COMPASION SEDE POTOSI
ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA APLICADA INDIVIDUALMENTE A CADA NIÑO.**

ENTREVISTA

NOMBRE Y APELLIDOS Wlan Camilo Hysino Puga EDAD 9 FECHA Marzo 22 - 2011

HOGAR

CON QUIEN VIVES? mami, papá y 4 hermanos QUIEN TE CUIDA LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO mami

¿QUE ES LO QUE MAS TE GUSTA Y LO QUE MENOS TE GUSTA DE TU PAPÁ Y TU MAMÁ? mami es cariñosa y papá que juega con el. No le gusta mami y papá que de unen mucho tiempo brabos
¿CÓMO SE TRATAN Y ACTUAN TUS PADRES CUANDO DICUTEN POR ALGUN PROBLEMA? habran.

¿QUÉ PROBLEMAS HAS DETECTADO QUE HAY EN TU FAMILIA? No tienen

¿QUÉ TAN SEGUIDO HABLAS CON TUS PADRES? algunos veces DE QUE TEMAS? del colegio

¿DE QUE TE GUSTARIA HABLAR CON ELLOS? no le gusta hablar con ellos

¿TIENES HERMANOS? si CUANTOS? 4 EDADES? 14, 16, 11, 8 ¿CÓMO ES TU RELACIÓN CON ELLOS? es muy distante

¿SIENTES ALGUNA DIFERENCIA EN COMO TE TRATAN A TI Y A TUS HERMANOS? Diferencia por algunos niños que los tratan mejor en casa

¿QUE TAN CONTENTO TE SIENTES CON TU FAMILIA? bien

¿QUE TE GUSTARIA QUE HICIERAN EN CASA PARA QUE SEAS MÁS FELIZ? hacer una fiesta para celebrar

¿CUANDO TE PORTAS BIEN QUE PREMIO TE DAN EN CASA? cosas materiales

lo regañan y le castigan lo dejan ver tv. Y CUANDO TE PORTAS MAL ¿COMO TE TRATAN EN CASA? (SI TE CASTIGAN COMO LO HACEN?) privandolan de lo que le gusta por 3 dias

¿COMO TE SIENTES AL SER CASTIGADO? le da lo mismo

¿TE AYUDAN EN CASA CON TUS TAREAS? si, algunos veces.

¿QUÉ RESPONSABILIDADES TIENES EN TU CASA? arreglar el cuarto.

PERSONAL

¿QUE TAN CONTENTO TE SIENTES CON TIGO MISMO? bien

¿QUE ES LO QUE TE HACE SENTIR MUY CONTENTO? cuando le den cosas materiales y almorzar

¿QUE ES LO QUE TE HACE SENTIR MUY TRISTE? cuando el papá castro no tiene plata

¿QUE HACES EN TU TIEMPO LIBRE? Jugar.

¿CUANDO TIENES PROBLEMAS A QUIEN ACUDES? papá castro

¿SI TIENES DIFERENCIAS CON AMIGOS O COMPAÑEROS, COMO LOS SOLUCIONAS? habla con la profesora

¿SI ALGUN COMPAÑERO TE QUITA ALGO TUYO ¿CÓMO SE LO RECLAMAS? de un puño

¿CUAN TE EQUIVOCAS FRENTE A TUS COMPAÑEROS COMO TE TRATAN O QUE TE DICEN? se wilton de el

Y CUANTO ELLOS SE EQUIVOCAN COMO LOS TRATAS? se rie de ellos

Responsable de la entrevista: Claudia Buzano E.C.

*Wlan Camilo Hysino Puga

Anexo 3

COPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
 PRÁCTICA PROFESIONAL II
 FUNDACIÓN AMOR Y COMPASIÓN
 INTEGRANTES: Julieth Cubillos y Biviana Rodríguez

APRENDER JUGANDO

En la siguiente sopa de letras encontraras algunos derechos y deberes de los niños. Diviértete jugando y aprendiendo para ser buen ciudadano.

Derechos

1. Derecho a la igualdad
2. Derecho a un nombre y una nacionalidad.
3. Derecho a la educación
4. Derecho a recibir educación gratuita y a jugar.
5. Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, tolerancia, amistad, justicia y paz entre los pueblos.

Deberes

1. Deber a respetar a nuestros padres, maestros y a todas las personas
2. Deber aprender a respetar las opiniones y costumbres de los demás, aunque no sean iguales a las nuestras
3. Deber a respetar las leyes que rigen la sociedad, tener buena conducta en la escuela y portarnos bien en casa.
4. Deber a hablar siempre con la verdad y cumplir lo que prometemos.
5. Deber a respetarnos a nosotros mismos. Nuestro cuerpo, nuestro pensamiento y nuestros sentimientos.

C	O	L	H	P	A	S	S	D	C	C	V	B	M	O	M	S	W	E	T	I	K	M	C	V	Q	W	R	E	T	
C	Y	U	I	O	L	A	S	D	F	G	H	J	T	J	Z	N	O	M	B	R	E	Z	X	C	V	B	N	D	N	
S	D	G	P	E	N	S	A	M	I	E	N	T	O	U	Y	T	R	E	W	Q	A	Z	X	C	V	B	U	M		
P	P	Z	A	I	U	J	V	D	Q	G	E	E	D	T	R	W	F	A	T	V	Q	W	V	B	N	M	T	C	V	
R	R	V	C	Q	Y	M	B	H	C	I	G	A	N	O	S	O	T	R	O	S	M	I	S	M	O	S	B	A	Z	
O	O	E	X	R	T	S	N	F	M	W	S	F	R	W	Y	Q	F	A	R	Q	E	S	S	F	F	V	N	C	Q	
M	T	R	R	T	F	D	M	I	V	O	R	Q	T	T	O	L	E	R	A	N	C	I	A	B	H	V	Ñ	I	W	
I	E	D	Y	G	E	T	L	H	N	Y	Q	T	Q	Q	E	A	F	C	E	F	F	D	F	B	F	B	E	O	E	
S	C	A	E	F	R	P	T	R	B	R	E	S	R	E	T	A	R	L	A	O	P	I	N	I	O	N	R	N	P	
O	S	I	D	T	D	M	H	A	Y	N	R	R	U	G	T	Y	X	A	F	C	C	A	T	W	H	G	N	T	B	A
E	I	E	T	U	T	T	U	E	B	Y	T	I	N	S	E	N	T	L	M	I	E	N	T	O	S	S	G	H	P	
D	O	E	C	U	E	R	P	O	M	I	G	L	B	G	U	E	F	Y	E	M	B	E	F	B	T	P	Y	N	M	
R	N	R	O	P	H	K	J	G	W	P	Y	U	N	U	P	U	E	N	A	C	O	N	D	U	C	T	A	M	M	
F	T	T	S	O	L	I	D	A	R	I	D	A	D	J	H	R	U	U	E	B	E	Y	E	T	D	B	H	U	A	
C	F	E	P	T	T	G	O	H	E	J	I	Q	H	I	R	Q	Y	I	J	U	G	A	R	D	H	T	G	R	I	M
R	R	U	C	W	H	C	S	I	R	K	L	F	G	L	U	T	H	K	D	E	G	L	C	G	G	R	F	O	A	
R	F	O	N	D	E	S	P	I	R	I	T	U	Q	O	B	L	S	V	Y	M	B	V	N	V	T	Y	P			

Anexo A



Foto de los niños y niñas en conversatorio de la importancia de la comunicación y convivencia



Foto de los niños y niñas en actividad reconociendo los deberes y derechos



Foto de los niños y niñas en actividad grupal dando a conocer la importancia de los derechos y deberes



Foto de los padres de familia en conversatorio respecto a la comunicación convivencia y deberes y derechos.

Anexo B



FUNDACION AMOR Y COMPASIÓN
UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS



TRABAJADORAS SOCIALES EN FORMACIÓN

GUÍA PRÁCTICA EN LA INTRODUCCIÓN DEL TEMA DE
COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS Y DEBERES



Autoras: Edith Julieth Cubillos Piragauta y
Claudia Biviana Rodríguez Correa
2011

LO QUE ENCONTRAMOS EN ESTA CARTILLA

INTRADUCCION

JUSTIFICACION

OBJETIVOS

METODOLOGÍA

LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

CUALES SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

ENFASIS EN COMPETENCIA COMUNICATIVA

LA IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

APRENDIZAJE PROFESIONAL

BIBLIOGRAFIA INTRADUCCION

JUSTIFICACION

OBJETIVOS

METODOLOGÍA

LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

CUALES SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

ENFASIS EN COMPETENCIA COMUNICATIVA

LA IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA

APRENDIZAJE PROFESIONAL

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION



Es para todos nosotros conocido que la enseñanza y práctica de las competencias ciudadanas junto con los deberes y derechos tienen singular importancia en la construcción de una sociedad democrática, incluyente, justa y pacífica. Por ello, se hace indispensable llevarlas a la práctica en la institución formativa de la Fundación Amor y Compasión en busca de generación de espacios donde se continúe implementando temas de ciudadanía en la comunidad institucional y así potenciar a los niños y niñas con habilidades en pro de una población con mayor dignidad.

Por lo anterior, en la presente cartilla nos detenemos a vislumbrar la forma que varios autores definen las competencias ciudadanas, con esto pretendemos que se continúe trabajando el tema, para que la vivencia en los niños participantes de la fundación amor y compasión tengan buenas relaciones de comunicación y así fortalecer el tema de los deberes y derechos.

En la búsqueda de estrategias para ayudar en la implementación de la guía didáctica respecto a competencias ciudadana, se propone algunas actividades que dan respuesta a las necesidades del mejoramiento de las competencias ciudadanas y los deberes y derechos orientados por el área de Trabajo Social.

JUSTIFICACION

La formación en ciudadanía busca desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes de reflexión, intercambio de opiniones, organización y acción colectiva, que se utilicen para vivir en comunidad, participar en el proceso democrático, respetar la ley y la pluralidad, de manera que sea posible la convivencia pacífica y la generación de mejores oportunidades para todos. Esta cartilla ayuda a enriquecer los aprendizajes no solo de forma teórica sino práctica y vivencial porque se retoman las actividades en intervenciones con grupos en busca de mejorar sus habilidades comunicativas y sociales.

Al realizar esta cartilla, pretendemos, brindar herramientas que afiancen los conocimientos de los niños y niñas acerca de sus deberes y sus derechos teniendo como marco las competencias ciudadanas en busca de mejorar la comunicación y el respeto entre ellos mismos

Finalmente es preciso recordar que las competencias ciudadanas permiten que las personas contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen de manera responsable en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como una oportunidad dentro de la riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad.



OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Fortalecer las competencias ciudadanas (convivencia, comunicación) que permitan reconocer en los niños y niñas sus derechos y deberes en el escenario formativo.



OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Fortalecer el uso de las competencias ciudadanas en el ámbito formativo para mejorar sus relaciones de comunicación y convivencia con sus pares.
- ❖ Describir el proceso realizado con los niños y niñas a través del diseño de una cartilla como herramienta para fortalecer las competencias ciudadanas como la convivencia y la comunicación.

METODOLOGIA



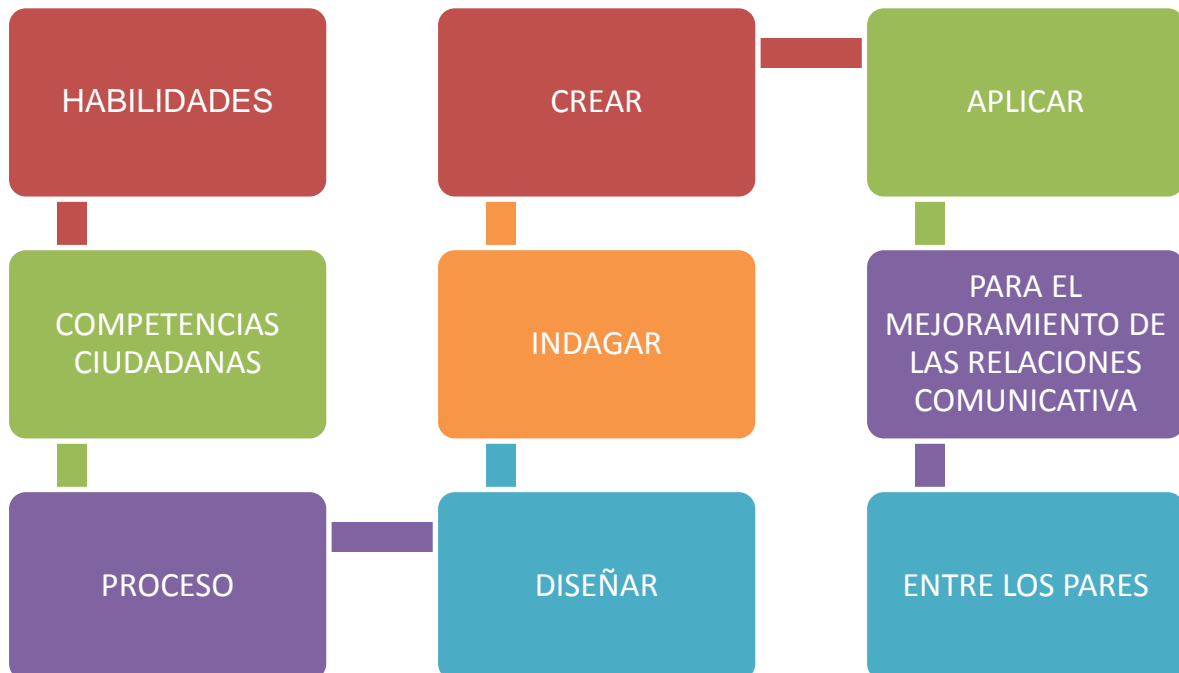
Se trabaja el método de grupo de, María Teresa Gnecco en el libro trabajo social con grupos, Fundamentos y Tendencias quien define los grupos “como dos o más personas que se reúnen, interactúan y que tiene un objetivo común “un número de personas ubicadas en un mismo lugar. Lo cual se puede ver patente en la Fundación Amor y Compasión ya que los niños y niñas, manifiestan casi los mismos comportamientos, por lo tanto es necesario la orientación grupal por parte de profesionales

LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

Así cómo es posible desarrollar habilidades para expresarnos a través de diversos lenguajes, también podemos desarrollar habilidades específicas para el ejercicio de la ciudadanía. En el campo formativo de la *Fundación Amor y Compasión*, es un lugar donde se presta para que varios niños y niñas de diferentes edades aprendan a vivir juntos, a trabajar en equipo y a identificar las particularidades y diferencias que cada persona posee, por medio de la interacción con los demás.

Esta cartilla pretende ayudar en la formación de las competencias ciudadanas como un proceso que se puede diseñar, indagar, crear y aplicar para el mejoramiento de las relaciones entre los pares.

FUNCIONES DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS



¿CUALES SON LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS?

Según el MEN (Ministerio de Educación Nacional) “Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática”

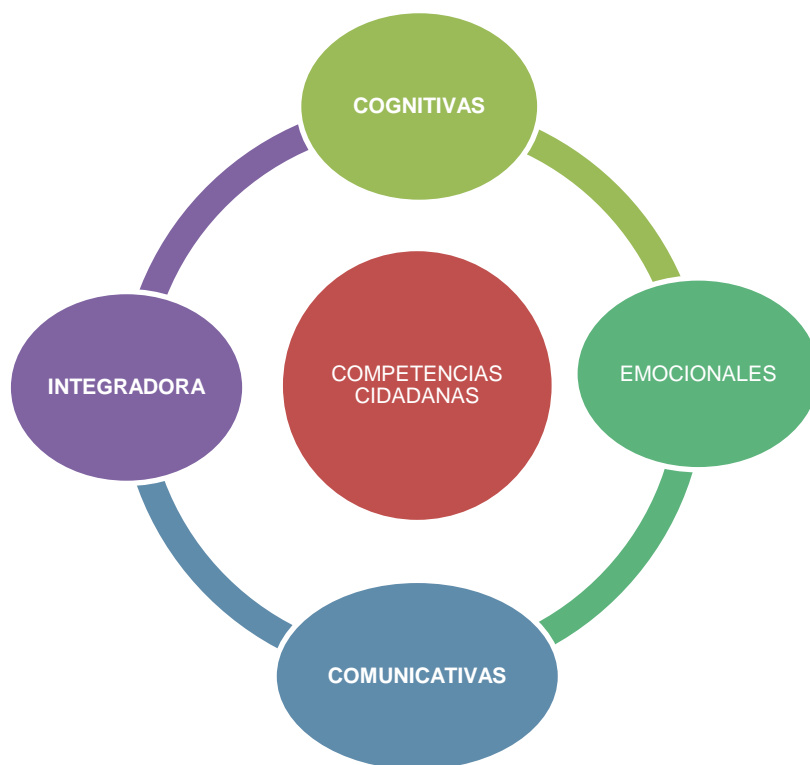
“Las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo”.

Es importante la afirmación anterior ya que son los niños y niñas quienes desarrollan habilidades y conocimientos para relacionarse con sus pares y construir la sana convivencia entre todos, aceptándose con las diferencias que cada uno tiene contribuye a la pluralidad y al cumplimiento de los derechos y deberes.

Es por esto que las competencias ciudadanas se han tenido en cuenta para el fortalecimiento de los derechos y deberes en los niños y niñas, para que mejore las relaciones comunicativas entre todos y sean capaz de contribuir a la convivencia pacífica y puedan entender y aceptar que todos actuamos de forma diferente pero lo importante es saber vivir en esa diferencia.



CLASIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS



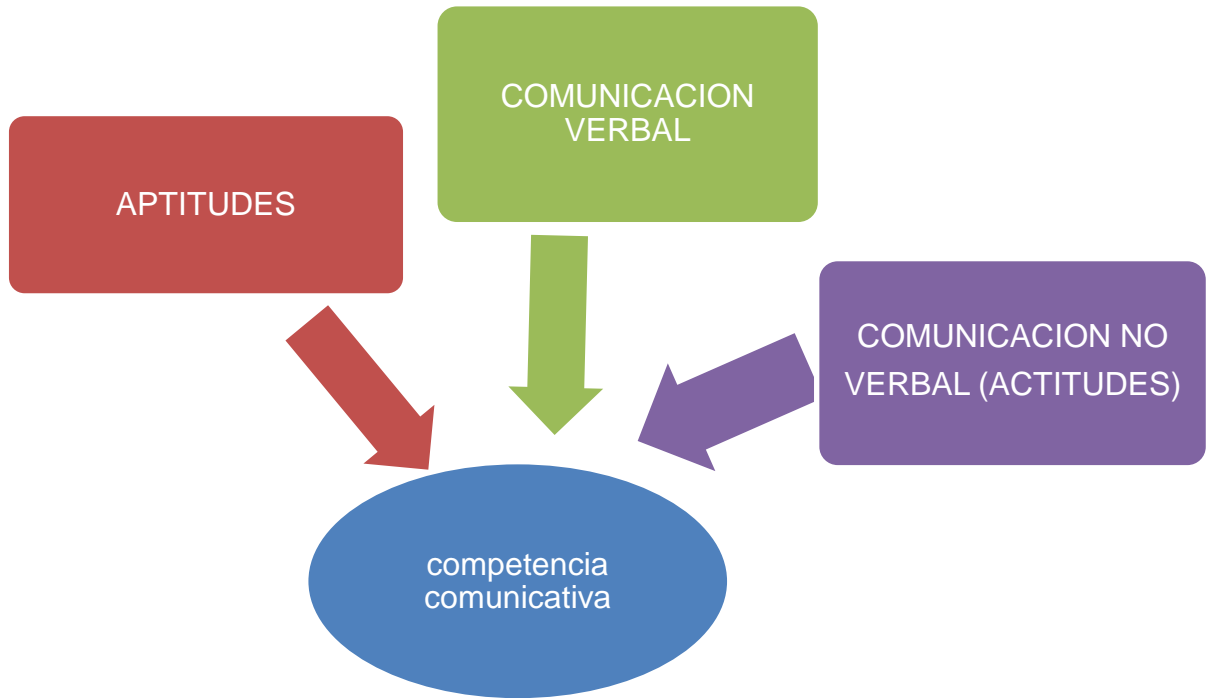
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS: “

Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos, o la capacidad para poder expresarse asertivamente es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista.”

Las competencias ciudadanas se reconocen como fuente primordial para el trabajo de deberes y derechos en nuestra que se realizó con el grupo de niños y niñas de la Fundación Amor y Compasión ya que las competencias ciudadanas complementan el trabajo en grupo y fortalecen esa convivencia entre todos.

Sin embargo, se ha querido hacer una profundización en las competencias comunicativas, pues en ellas están implícitas en los deberes y los derechos de los niños.

ASPECTOS DE LA COMUNICACIÓN

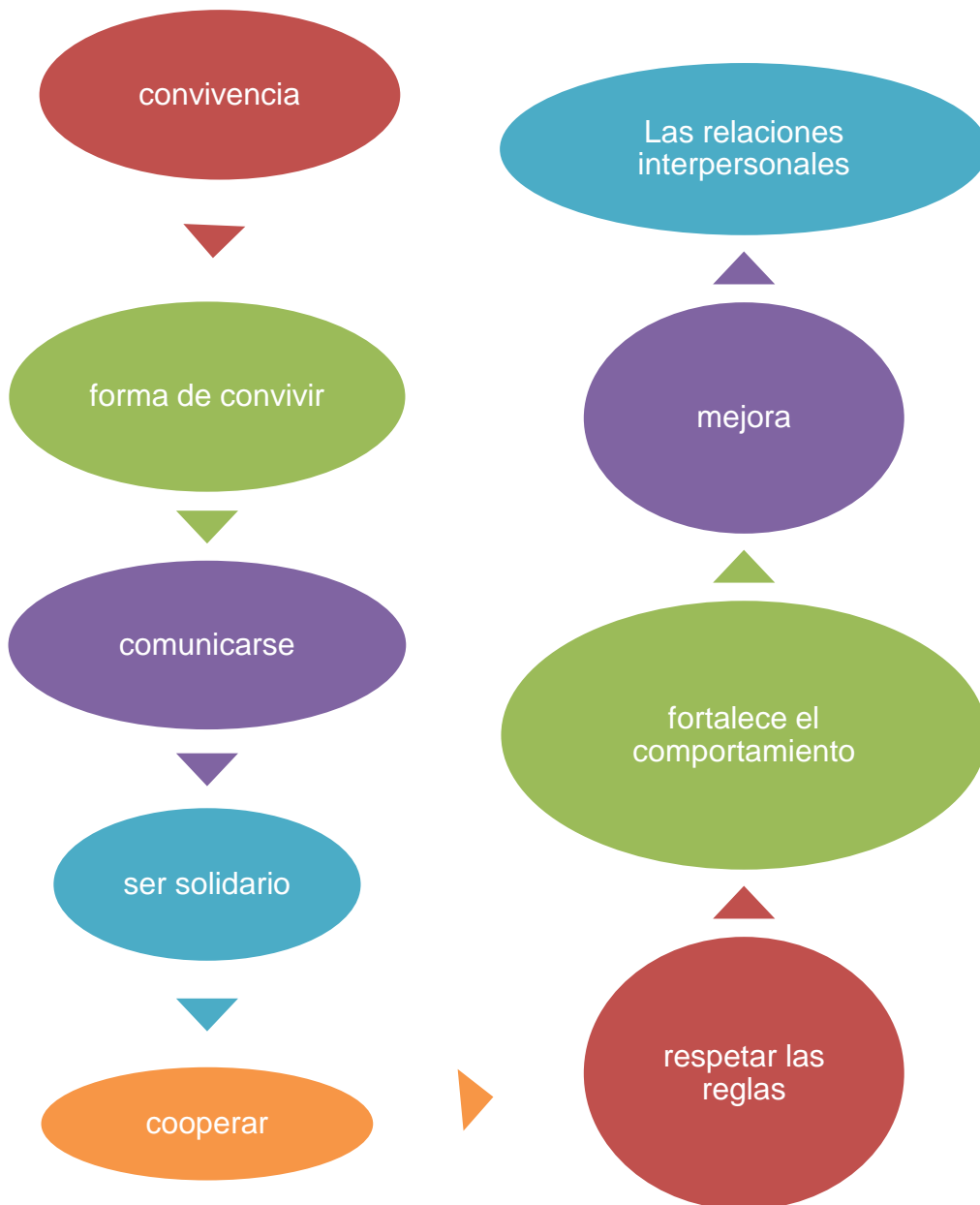


Todos sabemos que desde nuestra infancia, los seres humanos adquirimos o vamos desarrollando una capacidad relacionada con el hecho de saber cuándo podemos hablar o cuándo debemos callar, y también sobre qué hacerlo, con quién, dónde, para qué y en qué forma. Son generalmente nuestros padres los primeros tutores frente al arte comunicativo que nos van corrigiendo cuando nos equivocamos; posteriormente, serán nuestros docentes de primaria y secundaria los que perfeccionaran esta tarea.

LA COMUNICACIÓN EN LOS DERECHOS DEL NIÑO



OBJETIVO DE LA CONVIVENCIA



En la intervención de las trabajadoras sociales en formación en la fundación Amor y Compasión proponiendo los temas de trabajo, según la necesidad de la población nos dimos cuenta que las competencias ciudadanas y los deberes y derechos son adecuados para dar respuesta a la solución del mejoramiento de las relaciones interpersonales de los niños y niñas, por eso seguiremos contextualizando los términos utilizados, como los deberes y derechos.

DEFINICION DE LOS DERECHOS

“**L**os derechos del niño son aquellos derechos que poseen los niños y niñas. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia”. (Di Marco, Graciela ,2005 Democratización de las familias. UNICEF).

En el documento sobre la declaración de los derechos del niño y la convención sobre los derechos del niño. Estos documentos



reconocen a los niños como sujetos de derecho, pero convierten a los Estados y a los adultos en titulares de la obligación de respetarlos y hacerlos respetar.

DEFINICION DE LOS DEBERES

Siempre que se habla de deberes, se hace referencia de una manera u otra a algún tipo de obligación, ya sea esta moral, económica, social o política. Los deberes pueden estar implícita o explícitamente establecidos en una sociedad y esto tiene que ver con las costumbres específicas de cada comunidad así como también con la noción de supervivencia de la misma (ya que los deberes muchas veces están relacionados con la permanencia de las condiciones más óptimas para el desarrollo de tal comunidad). En muchos casos, los deberes modernos tales como el pago de impuestos, el respeto de reglas viales, la participación política o el cumplimiento con determinados niveles de alfabetización, se suman a leyes y deberes tradicionales que existen desde siempre en todas las sociedades.

Uno de los puntos más importantes de los deberes es el momento en que estos se enlazan con la noción de derechos. Normalmente, se considera que el cumplimiento de los deberes de una persona tiene que ver con respetar los derechos de otro. Por tanto, ambos se relacionan y son de igual manera esenciales para que los miembros de una sociedad puedan convivir de manera ordenada y organizada. La contraposición deberes/derechos es inherente a todos y cada uno de los individuos que forman una sociedad.



LOS DERECHOS DE SUPERVIVENCIA

Como lo manifiesta Duran, E. *Niñez Estado De Arte, Bogotá. Monitoreo de los derechos de la niñez y la adolescencia reflexiones sobre lo aprendido*. Cuando se habla de derechos de supervivencia se habla solo de derecho a la vida, sino el derecho a una vida digna. Duran, E (2003; 23).

DERECHO A LA VIDA. “El hablar de la vida del niño, niña o adolescente es hablar de lo máspreciado, aquello que debemos proteger individual y colectivamente, es la posibilidad de vivencia todas aquellas cosas que brinda la existencia; por lo tanto el derecho y el respeto a la vida es el principal valor ético para cualquier grupo social.”

El derecho a la vida es uno de los derechos más vulnerados, ya que por causas que se pueden evitar, pues desafortunadamente en el país. La vida de las personas se encuentra en permanente amenaza, lo cual ha llevado el incremento de muertes violentas de niños, niñas, víctimas de la vida cotidiana de la violencia intrafamiliar.

DERECHO AL DESARROLLO. Según Duran E “Este derecho implica reconocer los niños y niñas como un ser social y de derechos que están encaminados de obtener su autoestima y el cual su desenvolvimiento depende de la calidad de las relaciones familiares y sociales que ofrecen las personas encargadas de la crianza y educación”.

DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA: “La educación es un proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona”. Duran, E. (2003; 23).

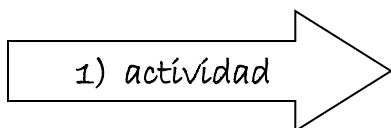
Este derecho es muy importante pues aporta en grandes rasgos el desarrollo integral de los niños, niñas sin embargo se evidencia casos de niños que se encuentran escolarizados

Por tal motivo las Trabajadoras Sociales en formación a través de los convenios con la que cuenta y el Colegio el “PACTO” la Fundación se logró la ubicación de 3 niños en el centro educativo ubicado en el sector.

DERECHO DE PARTICIPACION:” los niños y niñas pueden actuar y expresarse libremente, puede tomar decisiones y expresar su sentir sobre los diferentes aspectos de la vida personal, familiar y social”. Duran E, (2003; 22).

Es importante resaltar que los niños y niñas son sujetos de derechos que desempeñan un papel activo dentro de la familia, la comunidad y la sociedad, como personas autónomas, dinámicas y con identidad propia.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA



Temática: Competencia ciudadana “la comunicación “

- **Población beneficiaria:** niños y niñas de la Fundación Amor y Compasión.
- **Objetivo:** Fomentar el uso de las competencias ciudadanas en el ámbito educativo (Fundación Amor y Compasión)

- **JUSTIFICACION**

En esta acción pedagógica pretendemos, dar a conocer el significado de las competencias ciudadanas explicando que tomares en especial la comunicación y convivencia para que entre ellos mismos tengan mejor relación comunicativa.

Se considera que es importante trabajar las competencias ciudadanas ya que con ellos se pretende que allá una mejor relación comunicativa y afectiva que logre mejorar la interrelación entre ellos mismos.

Dentro del desarrollo de esta acción pedagógica se requiere tomar como elemento fundamental la participación de cada integrante de la Fundación ya que en comunidad se forman lazos comunicativos que facilitan la convivencia y la tolerancia entre todos.

- **Metodología:** de grupo de acorde a sus edades para desarrollar la actividad de comunicación por medio de un video el cual muestra una coreografía para que entre ellos mismos la representen e identifiquen la importancia de saberse comunicar para poder llegar a un fin determinado en este caso una coreografía.

- **Resultados:** no se pudo obtener el objetivo esperado ya que no pudimos contar con el tiempo planeado ya que la profesora los necesitaba, sin embargo se pudo observar la actitud positiva de muchos de los niños ya que se comportaron de una manera adecuada en la actividad.

2. Actividad.

Temática: Derechos y derechos de los niños y las niñas

- **Población beneficiaria:** niños y niñas de la Fundación Amor y Compasión.
- **Objetivo:** Promover el conocimiento de los derechos y deberes entre los niños y niñas en el escenario educativo (fundación amor y compasión) para mejorar la convivencia entre los niños y niñas.
- **JUSTIFICACION:**
En esta acción pedagógica pretendemos, brindar herramientas que afiancen los conocimientos de los niños, niñas acerca de sus derechos y sus deberes para que tengan una mejor relación con sus pares en los diferentes escenarios en los que se desenvuelven.

Se considera que es importante trabajar los derechos y deberes ya que con ellos se pretende que allá una mejor relación comunicativa y afectiva que logre mejorar la interrelación entre ellos mismos.

Dentro del desarrollo de esta acción pedagógica se requiere tomar como elemento fundamental la participación de cada integrante de la Fundación ya que en comunidad se forman lazos comunicativos que facilitan la convivencia y la tolerancia entre todos.

Finalmente es preciso recordar que los derechos y deberes permiten que las personas contribuyan activamente a la convivencia pacífica, participen de manera responsable en los procesos democráticos y comprendan la pluralidad como una oportunidad dentro de la riqueza de la sociedad, tanto en su entorno cercano (familia, amigos, aula, institución escolar), como en su comunidad.

- **Metodología:** de grupo de acuerdo a su edad para desarrollar en el primer día de trabajo una sopa de letras donde los participantes deben buscar sus deberes y sus derechos prosiguiendo a realizar un juego de roles que permita identificar si fue entendida de manera correcta la temática evaluando posteriormente por medio de una actividad lúdica de colorear se dejara la evidencia.
- **Resultados:** se logró el objetivo esperado con todos los niños aun que nos dimos cuenta que es necesario reforzar más el tema de los deberes y derechos de los niños y niñas ya que ellos manifestaron verbalmente que les gustaría trabajar más el tema. Sin embargo las evidencias que pudimos obtener nos dio como resultado que los niños identifican bien cuáles son los derechos y deberes que cada uno posee e identifican los factores que les permite tener una vida digna.



APRENDIZAJE PROFESIONAL

Como Trabajadoras Sociales en formación buscamos en nuestra practica e intervención que los niños y niñas asuman el reto de hacer valer sus derechos pero también de cumplir sus deberes en busca de que tengan mejores relaciones comunicativas y convivencia. Por su parte los niños y niñas practican sus habilidades comunicativas cuando van dejando de lado el modo brusco de exigir las cosas para hacerlo de una manera más asertiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- ÁVILA, Raúl. La lengua y los hablantes. México: Trillas, 1990.
- BERNAL LEONGÓMEZ, Jaime. Antología de lingüística textual. Bogotá: Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo, 1986.
- BERRUTO, Gaetano. La semántica. México: Nueva Imagen. 1979.
- BENVENISTE, Émile. Problemas de lingüística general. I y II. México: Siglo Veintiuno, 1978.
- DUBOIS, Jean y otros. Diccionario de lingüística. Madrid: Alianza, 1979.
- GIRÓN, María Stella y VALLEJO, Marco Antonio. Producción e interpretación textual. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1992.
- HYMES, Dell. "Hacia etnografías de la comunicación". En: Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística. México: UNAM, 1974. "Acerca de la competencia comunicativa", Forma y Función (9), Santafé de Bogotá, junio de 1996, p.p. 13 - 37.
- JIMÉNEZ, Javier. "Competencia lingüística y competencia comunicativa" En: Lenguaje en acción. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1986, p.p. 36 - 40. __. Sociolingüística. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Centro de Educación a distancia y Extensión, 1989.
- LOMAS, Carlos, OSORO, Andrés y TUSÓN, Amparo. Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua. Barcelona: Paidós, 1993.
- NIÑO ROJAS, Víctor Miguel. Los procesos de la comunicación y del lenguaje. Santafé de Bogotá: Ecoe, 1998